



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 14 de abril de 2026

NÚM. 39

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES
Y ADJUDICACIONES DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO
DE NAVARRA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a IRATI JIMÉNEZ ARAGÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Rubén Goñi Urroz, miembro del órgano de contratación de las obras del Navarra Arena.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

Comparecencia de D. Rubén Goñi Urroz, miembro del órgano de contratación de las obras del Navarra Arena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Egun on guztioi. Continuamos en esta sesión de la Comisión de investigación cuyo objeto, como saben, es examinar las licitaciones y adjudicaciones de obras llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra, financiadas por este en el período comprendido en las últimas cuatro legislaturas, tanto a personas físicas como jurídicas, señaladas en el marco de la causa especial de la sección cuarta de la sala segunda del Tribunal Supremo. En el día de hoy comparece Rubén Goñi Urroz, que fue órgano de contratación de las obras del Navarra Arena. Aprovecho para darle la bienvenida en nombre de esta Comisión y agradecer su presencia y colaboración en la misma.

Recuerdo tanto al compareciente como a los y a las Parlamentarias que van a intervenir que el objeto de su comparecencia ha de versar acerca de su conocimiento como director gerente del Instituto Navarra de Deporte y Juventud en relación con las obras de acondicionamiento de las oficinas del Navarra Arena adjudicadas a la UTE de Acciona y Servinabar en el año 2017. Les informo que la citación ha sido realizada conforme al artículo 72 del reglamento y asimismo recuerdo lo recogido en el artículo 502, especialmente apartado tercero del Código Penal.

Le recuerdo también los derechos constitucionales que le amparan en esta comparecencia, especialmente los previstos en el artículo 24 de la Constitución y concretamente el derecho al honor y a la intimidad y al secreto profesional. Hechas estas primeras consideraciones pasaremos al turno de preguntas. El día de hoy comenzará Euskal Herria Bildu. Beraz, Araiz jauna, zurea da hitza ordu batez gehienez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ongi etorri Goñi jaunari. La verdad es que después de toda la documentación que hemos leído en esta Comisión, que son cientos, yo diría miles de folios ya los que venimos leyendo, hoy es un día en el que es un expediente en el que seguramente, a pesar de que algunos tratarán de sacar petróleo del agua, afortunadamente es un expediente en el que hemos analizado los diversos informes que han valorado el conjunto del expediente, el contrato de obras de construcción de la modificación... perdón, del pabellón multiusos Arena que se hizo en el año 2017 y la verdad que, como digo, yo creo que es de agradecer que sea uno de los expedientes en los que ni la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción ni la propia Cámara de Comptos, ni en este caso no hay ningún informe externo que conozcamos ponen pegas desde el punto de vista del procedimiento administrativo.

Yo creo que quiero recalcarlo desde el principio porque es así, porque, además, como ya manifesté, creo que fue en la última comparecencia, nuestro grupo parlamentario solicitó la comparecencia de todos los órganos de contratación de los diferentes contratos que son objeto de estudio y análisis en esta Comisión y entre ellos se encontraba, como digo, este de la construcción de una modificación no sustancial del pabellón multiusos Navarra Arena, lotes 4 y 5.

Y la verdad es que tengo muy pocas preguntas. En primer lugar, quiero empezar con la valoración que realiza la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción señalando que, examinado el expediente en su conjunto, es el punto último, no se han apreciado irregularidades en la tramitación del expediente, considerando ajustados a las previsiones de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, que era la ley foral entonces vigente. Por lo tanto, vista esta conclusión general, si uno analiza todos y cada uno de los apartados, un apartado que ha sido polémico en otras comparencias en relación con todas las actuaciones preparatorias de los contratos, aquí se analizan las actuaciones preparatorias, que algunos entienden que no son aplicables a las empresas públicas.

Pero se ve que se han desarrollado conforme a lo que establecía la ley; se hizo el informe de necesidad, el pliego de cláusulas administrativas particulares, hay un informe jurídico, hay un informe de fiscalización y valoración de los gastos plurianuales y asimismo se aprobó el expediente por resolución suya, entonces era director gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, aprobándose el expediente de contratación y se publicó el anuncio de licitación, si bien supongo que por razones en aquel momento de urgencia había que darle trámite y en este caso fue en el mes de agosto.

Pero la conclusión de este apartado de actuaciones preparatorias yo creo que es porque creo que cuando hay irregularidades administrativas y se pueden poner en duda actuaciones de determinados órganos, se ponen de manifiesto, pero cuando las cosas se han hecho bien, yo creo que también hay que señalarlo. Y en este caso se indica que las actuaciones preparatorias del contrato, la aprobación del expediente y la publicación respetaron lo dispuesto en la ley y no se aprecia irregularidad alguna que tuviera carácter invalidante como en otras ocasiones hemos visto que había un determinado grado de invalidez en los actos administrativos.

El procedimiento de adjudicación del contrato en cuanto a la actuación de la mesa en lo que se refiere a la actuación de la mesa en la admisión o en la valoración de la propuesta técnica se ajustó tanto al pliego como a la ley. La apertura también se considera ajustada a derecho y la documentación presentada lo que hace es que se valore también que se consideran esas actuaciones conforme a derecho. Lo que es el procedimiento de adjudicación y formalización del contrato se considera ajustado a derecho. Las dos modificaciones del contrato que se produjeron, una por resolución 324/2018 y otra por 501/2018, las dos se considera que lo que era la tramitación del expediente de la modificación de este contrato se ajustó a la regulación contenida en los artículos correspondientes de la Ley Foral de Contratos.

Surgieron una serie de imprevistos e incluso se menciona el incumplimiento del plazo, cómo se impuso por la demora por unos días que se consideraron no justificados, en concreto fueron seis días, cómo se impuso una sanción por un importe de 77.895 euros. En definitiva, yo no sé si usted quiere añadir algo más a lo que los informes se han realizado, porque Comptos también hace un análisis general, un análisis del conjunto de las actuaciones administrativas, si bien hace una constatación en relación con los puntos que se obtuvieron por la valoración técnica, teniendo en cuenta que una parte importante de esos puntos se habían otorgado por la reducción del plazo en la ejecución de las obras. Si bien, como he señalado, se llegó a incumplir ese plazo, motivo por el cual el instituto impuso esta sanción, pero Comptos no indica nada al respecto que pudiera llamarnos la atención.

Por lo tanto, mi única pregunta es: ¿usted quiere añadir algo más a todo lo que consta en estos informes? Después de haber revisado, supongo que habrá revisado el expediente, ¿tiene alguna cosa que informar a esta Comisión relativa al mismo, relativa a las empresas que compartieron esta unión temporal de empresas? ¿Quiere indicar algo sobre esto?

SR. GOÑI URROZ (Miembro del órgano de contratación de las obras del Navarra Arena)¹: Egun on. *A priori*, yo creo que, como bien apuntaba, los informes son claros y el procedimiento que se llevó adelante también, así lo recoge y también es verdad que analizando después de casi nueve años de plazo y solicitada la documentación completamos esas pequeñas cuestiones que van saliendo en los apuntes que hacía Comptos tanto en el 2018, que también quería destacar que presentaron en noviembre del 2019 el informe. Yo ya no era director general del Instituto Navarro del Deporte y Juventud, entonces no pude estar ahí para hacer aportaciones o alegaciones, para intentar contestar a esas cuestiones que se plantearon ahí. Tampoco se hicieron y es lo que luego en el informe de Comptos ahora también recoge otra vez, lo que apuntaba en aquel informe, creo que de fecha de noviembre del 2019.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Otra pregunta diferente a lo que es el expediente. ¿Usted conoce al señor Antxon Alonso?

SR. GOÑI URROZ: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Lo conoció en aquel momento?

SR. GOÑI URROZ: Yo al señor Alonso lo conocí en las obras, al final de las obras, cuando ya se estaban cerrando las obras y había que hacer lo que eran las deficiencias, el acta de recepción y el plan de mantenimiento. Conocí al señor Alonso en alguna reunión que tuvimos allá.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted conoció al señor Alonso en calidad, no sé si de representante de la UTE, de representante de Servinabar?

SR. GOÑI URROZ: Sí, de la UTE y entiendo que de Servinabar también. O sea, quiero decir, había reunión con la dirección de obra, con la empresa, con los técnicos del instituto y ahí, en esas últimas reuniones de cierre de las obras, sería, pues imagino que si se entregó casi en septiembre del 2018, sería agosto o septiembre del 2018 cuando tuvimos aquellas reuniones y conocí al señor Alonso.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted con posterioridad ha tenido alguna reunión o ha tenido algún contacto en su condición de cargo del Gobierno de Navarra con posterioridad a estos hechos con el señor Alonso?

SR. GOÑI URROZ: Luego, cuando estuve de director general de Proyectos Estratégicos, que es lo que se me nombró en agosto del 2019, después, tal y como informé a esta Comisión, en las preguntas que se plantearon, tuve dos reuniones con el señor Alonso sobre Mina Muga y eso, esas son las únicas...

¹ En adelante, señor Goñi Urroz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿En calidad de qué o de qué representación actuaba el señor Alonso en esas reuniones sobre Mina Muga?

SR. GOÑI URROZ: Lo que era mi responsabilidad director general de Proyectos Estratégicos, en donde uno de los objetivos era trabajar proyectos de desarrollo territorial de impacto en el territorio, como era el Plan del Pirineo, era el embalse Alloz, teníamos diferentes proyectos, uno también era lo que podía ser la implantación y desarrollo de Mina Muga. Entonces, en las reuniones que también tuvimos tanto con Geoalcali, que creo que el Consejero Aierdi también las explicó en esta Comisión, como con el Ayuntamiento de Sangüesa que, lógicamente, era uno de los ayuntamientos más implicados...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted asistía a esas reuniones con el señor Aierdi?

SR. GOÑI URROZ: No. Tuve dos reuniones con el señor Alonso y una tuve con el señor Aierdi y luego tuve dos más, si no me equivoco, tengo ahí la declaración, la información, con Geoalcali, con el señor Salazar. Eran reuniones para ver cómo iba la tramitación, para ver cómo se desarrollaba el proyecto y para ver la coordinación interna también en los departamentos cómo debía ser.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿En esas reuniones el señor Alonso en algún momento le pidió acelerar las tramitaciones administrativas? ¿Le pidió algún tipo de trato preferente o trato privilegiado a la tramitación del proyecto Mina Muga?

SR. GOÑI URROZ: No, no. El señor Salazar en las reuniones sí solía trasladar que requeríamos de avanzar. Nosotros, nuestro papel era coordinar los departamentos y seguir el procedimiento, que es lo que hemos hecho en todo... Por lo menos yo lo que hago en el sentido de trabajo como director general estos casi once años en el Gobierno Navarra es ese, es intentar avanzar con los procedimientos y coordinar a los departamentos en este caso que podían estar involucrados, pero siempre también con ese trabajo...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: El señor Aierdi nos indicó que en esas reuniones, en alguna medida trataban también de testar o de valorar el grado de realidad del proyecto, el grado de implicación de la promotora en el proyecto. En alguna medida, se trataba o no de valorar si era un proyecto especulativo, en la medida en que pudiera ser una empresa que se dedique a conseguir los permisos administrativos y, una vez que se ha conseguido los permisos administrativos, lo venda a un tercero o lo transmita a un tercero, digamos, ya con toda la tramitación administrativa conseguida. ¿Usted detectó en algún momento esta misma sensación? ¿Usted participaba de esa sensación de que esto pudo ser un proyecto especulativo?

SR. GOÑI URROZ: El proyecto requería de inversores y el promotor Geoalcali sí trasladaba la necesidad de avanzar, porque si no, aquellos fondos y demás que podían estar pendientes, siempre había fechas que solían prorrogarse. «Esta era para septiembre», pues luego llegaba, no estaba, había que avanzar. Y por ese lado, lógicamente, la adquisición de la DIA ya avanzó, pero luego faltaban más autorizaciones a nivel incluso municipal, del Gobierno de Navarra, de uso de suelos, etcétera. Y aquello llevaba su procedimiento. Pero, vamos, le insisto que como las demás gestiones que nos tocan, de seguir el procedimiento, que es lo que toca, y que avanzase.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Con alguna otra de las personas que han comparecido en esta Comisión, no le voy a dar nombres concretos, pero, como conoce, supongo, todas las personas que han ido compareciendo por aquí, ¿ha tenido o ha mantenido alguna reunión en relación con el proyecto Mina Muga? ¿Con el señor Cerdán, con el señor García, con alguna otra persona aparte del señor Alonso?

SR. GOÑI URROZ: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Con nadie más?

SR. GOÑI URROZ: Con los que han comparecido aquí, creo que no. No sé si... Tampoco tendría la lista exacta de si de Geoalcali han comparecido o no todos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, de Geoalcali no ha comparecido nadie todavía.

SR. GOÑI URROZ: De Acciona también, no sé si... Pero, vamos, en la obra del Arena sí que tuve relación con personal de Acciona, en el caso de Fernando Merino, porque fue, además, el que... en ese final de la obra principalmente, lo demás había una dirección, digamos, dentro del instituto había dos subdirecciones, había tres. Una, la parte de lo que era deporte, actividades fisicodeportivas, federaciones, otra, más instalaciones, y otra, juventud. Esas tres teníamos, subdirecciones, y esa parte iba más por infraestructuras. Y luego ya después no he tenido ninguna reunión.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ha dicho que habló con el CEO de Geoalcali, con el señor Salazar.

SR. GOÑI URROZ: Sí. Algunas reuniones que tuve con...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Con el anterior CEO no mantuvo ninguna reunión?

SR. GOÑI URROZ: ¿Quién era el...?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pedro...

SR. GOÑI URROZ: No me acuerdo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Comparece mañana, pero no me acuerdo ahora... (MURMULLOS). Rodríguez, Pedro Rodríguez.

SR. GOÑI URROZ: No. Con Ignacio Salazar sí que tuve, no sé si dos o una. Puedo mirarlo, si quiere, lo tengo aquí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, no me hace falta. Pues, por mi parte, ninguna cuestión más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko. Ahora es el turno de Unión del Pueblo Navarro. Tiene el señor González el turno de palabra por un tiempo máximo de una hora.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta, y bienvenido, señor Goñi, a esta Comisión. Señor Araiz, ojalá se pudiera sacar petróleo del agua. Por lo menos a los que venimos de Tudela nos costaría algo menos el viaje. Pero hasta ahora me parece que es poco probable. Señor Goñi,

usted ocupó el cargo de director gerente del Instituto Navarro del Deporte y Juventud. ¿Cuándo fue nombrado? ¿Hasta cuándo lo ocupó?

SR. GOÑI URROZ: Fui nombrado... La fecha exacta tendría que mirarlo, pero creo que era en 2015. Sí, en el 2015, en la legislatura 2015-2019. Yo creo que si fue del 30 o del 15 de agosto del 2015 hasta también el 15 o 20 de agosto del 2019.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muy bien. Las instalaciones del Navarra Arena eran competencia del instituto. ¿Cuál era la situación de esa instalación cuando usted llegó a la gerencia? Le pregunto fundamentalmente por una cosa, porque, analizando la documentación, aparece una resolución de la Dirección General de Presupuestos adscribiendo el pabellón Navarra Arena al Instituto Navarro del Deporte y Juventud en junio del 2017. ¿Hasta entonces no entran en esa responsabilidad, no se hace nada en el Arena?

SR. GOÑI URROZ: Bueno, el histórico, que me lo repasado para la comparecencia, también es extenso. Quiero decir, Plan Navarra Avanza 2012, si no me equivoco, creo que SPRIN también estaba por ahí como empresa que al principio se encauzó desde ahí la inversión de esos sesenta y algo, que al final fueron casi setenta millones. Y entonces toda esa reorganización de lo que eran las adscripciones en patrimonio y demás, se fueron haciendo en esas fechas, de cara, sobre todo, yo creo que el hito del plan de apertura y uso que se aprobó en marzo, de cara a eso, poder dar cumplimiento y ya que el instituto en este caso hiciera la inversión de la mano también de NICDO, que aparece luego en los convenios que se firman y, efectivamente, fueron pasos previos para luego poder proceder a la licitación. Tenía que ver porque nació de ahí, quiero decir, que el pabellón multiusos, —que no sé si en principio era pabellón multiusos— luego al final Navarra Arena, se definió desde ahí con diferentes previsiones de uso y con una fecha de finalización que fue, si no me equivoco, el 2011. O sea que luego cuatro años se alargó hasta que pudo retomarse el Navarra Arena.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: El acta de recepción de las obras se firma en el 2013. Ustedes llegan al gobierno en el 2015. Preguntaba esto porque entre el 2015 y el 2017 en que se inicia el procedimiento para reiniciar las obras el pabellón permanece cerrado. ¿No hacen ustedes nada en ese espacio temporal desde que llegan al Gobierno?

SR. GOÑI URROZ: Nosotros llegamos en el 2015. Ahí hay un informe de Cámara de Comptos indicando un poco la situación y lo que hacía, entiendo, el Gobierno antes de que llegásemos y después era mantenerlo, vamos a decirlo así, en estado de parada para mantener las instalaciones mínimamente que no se deteriorasen y con esa falta de previsión de cuándo arrancarían para su puesta en marcha. Lo recoge la Cámara de Comptos en el informe que hizo el 2015, que dice que no hay previsión, que la situación y el coste que tiene de mantenimiento anual, eso todo el instituto lo lleva a cabo con contrataciones y con personal propio que lo gestiona. Sí.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Creo que usted recordará perfectamente el estado de opinión que la oposición a UPN había creado respecto al Navarra Arena. ¿Verdad que sí? ¿Lo recuerda?

SR. GOÑI URROZ: Sí.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Para que lo recuerde mejor, para refrescarlo, voy a leer algunos de los titulares de entonces. «El Navarra Arena, una de las principales obras heredadas de la política megalómana de UPN, una obra realizada sin ningún plan de viabilidad»; «el Navarra Arena seguirá siendo deficitario porque no se hizo pensando en la realidad de la sociedad navarra»; «la sociedad navarra nunca recuperará el coste de su construcción y mantenimiento por muchos eventos que se programen»; «la obra ha sido realizada de espaldas a la ciudadanía y constituye un monumento al despilfarro, un mausoleo a la gestión del pasado», «esta inversión desafortunada va a lastrar las políticas sociales, educativas y sanitarias de Navarra». Voy a ser elegante, señor Goñi, porque viendo ahora el palco lleno de esas personas que decían estas cosas, como mínimo esas declaraciones producen vergüenza ajena. ¿Cree que el Navarra Arena fue un error del Gobierno de UPN?

SR. GOÑI URROZ: El Navarra Arena, en aquel momento yo estaba trabajando en ámbito municipal. Sí que vi que ese plan, que traía más inversiones, no solo en Navarra Arena, yo creo que el plan lo tengo también por ahí, recogía más inversiones. Sí que en el caso del deporte le tengo que decir que sí que desvió recursos que se destinaban sobre todo a infraestructuras locales, municipales y a funcionamiento de mancomunidades, que fueron situaciones complicadas, sí que derivó ese dinero a tener que atender esta inversión. Eso sí que tuvo ese efecto. Y luego, a nivel general, en lo que fueron los ajustes económicos, recortes que tuvo que aplicar el Gobierno para cuadrar, de hecho, se tuvo que pagar también indemnizaciones por paradas de obras, si no recuerdo mal, cerca de 1.300.000 según Comptos y otros litigios que generaron esas paradas, esos retrasos de las adjudicaciones que llevó, como digo, hasta el 2011, hasta que la obra se quedó parada.

Entonces, luego también hay que plantear que el uso que tiene y la dinamización está siendo positiva y el impacto económico está siendo positivo. También de aquel momento de responsabilidad del 2015 nuestro en este caso, de poner en marcha esta infraestructura y dotar de esos cerca de siete millones que faltaban para concluirla. Haciendo esa gestión y planteando su puesta en marcha y llevando también una cuestión que sí quería destacar, que era que al principio el Navarra Arena contemplaba las federaciones pero no contemplaba al instituto. Bueno, entendimos que el deporte, como unidad de gestión administrativa del deporte en Navarra, el Instituto Navarro del Deporte y Juventud entonces debiera estar cerca de las federaciones, que al final es el tejido asociativo deportivo y por eso en esas oficinas se incluyeron todos los servicios.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Esa pregunta se la iba a hacer después. Si, evidentemente, la continuación del Navarra Arena y la inclusión de las federaciones y las instalaciones de deporte y juventud la decidieron ustedes o estaba decidido ya en el *planning* inicial.

SR. GOÑI URROZ: En el plan inicial no estaba y, analizando el proyecto y viéndolo, sí que se planteó que se ampliase y que pudiéramos ajustar para poder estar. Y, de hecho, la Fundación Miguel Induráin también se llevó allá y parte de la gestión, igual que hubo aquel concurso, aquella consulta preliminar en cuanto a la gestión, porque no estaba definido, lo que le decía también Comptos en el informe del 2015 era que no estaba definido el modelo de gestión del Navarra Arena, ni la previsión de apertura ni de finalización de las obras. Entonces nosotros haciendo esa hoja, recogiendo esas indicaciones, pues lo llevamos a cabo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: ¿Supongo que todas esas limitaciones que hizo UPN en relación con distintas actividades deportivas para dedicarlas al Navarra Arena, al llegar ustedes las repondrían inmediatamente?

SR. GOÑI URROZ: Bueno, lo que fueron tanto las mancomunidades, entidades locales como instalaciones deportivas se fueron recuperando y se fueron activando nuevamente y yo por lo menos, como lo veo en aquel momento como director y antes también como gestor del deporte, era la situación que había y las decisiones que se adoptaron fueron esas y luego se fue revirtiendo y se fue pudiendo atender. El presupuesto fue incrementándose y fue dotándose de recursos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muy bien, vamos con el proceso de adjudicación, si le parece. Cuando el Gobierno de Navarra en 2017 decide poner en marcha la conclusión de las obras del Arena se adjudica la modificación del proyecto a TYM, a Tellechea y Militino, en junio del 2017, ya que hicieron el proyecto original y tenían asignada desde entonces también la dirección de obra que no se había concluido, estaba sin concluir, al faltar ese edificio de las federaciones, ¿es así?

SR. GOÑI URROZ: Sí. Así es.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Si TYM tenía adjudicada la dirección de obras, ¿qué objeto tiene la presencia de Nasuvinsa en este asunto? Según consta en la documentación, en julio del 2017 se encarga la asistencia técnica a Nasuvinsa y a mí me gustaría saber cuál era el objeto de un encargo que supone ciento cincuenta mil euros.

SR. GOÑI URROZ: Bueno, ahí lo que se plantea en el contrato, el encargo es el seguimiento de la obra, también la auditoría, si no me equivoco, lo tengo por aquí, un momento, lo voy a localizar. Y entiendo que es la suma del personal propio que tiene el instituto, que ve necesidad, que teníamos algunos arquitectos que ya estaban trabajando incluso en mantenimiento, la suma de eso, la dirección facultativa y Nasuvinsa, todo ello para luego también en el proceso certificar con informes que todo esté correcto en la parte técnica y en el trabajo que desarrollan. Si ven en el expediente, en cada certificación hay informes también de la dirección.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí, lo he visto en el expediente, pero a mí me ha tocado, lo iba a decir después, trabajar con TYM en la Ciudad de la Música y TYM es una de las empresas que mejor documenta cada uno de los pasos que se dan y los seguimientos en las direcciones de obras. De hecho, en el expediente tendrá por ahí una veintena de actas detalladas de cómo se realiza la dirección y cómo va avanzando y cuál es el control específico que tiene la obra. Es decir, no me encaja que esa asistencia técnica tuviera una labor diferente a la que hace TYM como director de la finalización de las obras. No me lo aclara tampoco, no le veo una cosa que sea diferente según lo que usted dice.

SR. GOÑI URROZ: Pues yo creo que en el expediente está recogido el objeto de ese encargo y creo que, además, si no recuerdo mal, —a ver si lo localizo—, en uno de los iniciales lo que hace es incluso analizar la situación, ver cómo está la instalación, o sea, es un apoyo que tiene el instituto como podía tener en este caso con Nasuvinsa por el conocimiento de infraestructuras y de obras y es lo que hace que vaya más garantista. No sé si... A ver si localizo el... Pero, vamos, está en expediente. Yo creo que es a más garantista el que pueda haber, porque si se ven los

informes, en ninguno ha habido discrepancias. Podríamos ver que con la dirección facultativa en cuanto a modificaciones, ampliaciones de plazo, etcétera. De hecho, también, luego lo veremos, pero informes en cada momento del procedimiento que aportan las diferentes partes y las actas también de la mesa intervienen.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: De todas formas, son ciento cincuenta mil euros; es decir, que es un dinero que se puede dedicar a relanzar las federaciones y las actuaciones deportivas cuando ya hay una dirección de obra cualificada. Pero, bueno, es una opinión simplemente derivada del análisis específico de los documentos que nos han aportado a esta Comisión. Bueno, TYM presenta el proyecto modificado y se aprueba en agosto del 2017. Se encarga en julio del 2017, en Sanfermines, y se aprueba en agosto del 2017. ¿Es así?

SR. GOÑI URROZ: Sí.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: ¿Por qué tienen tanta prisa cuando el Arena lleva parada dos años?

SR. GOÑI URROZ: En marzo del 2017 se hace el plan de uso y apertura, que marca un cronograma, un *planning*, la apertura de fin de obra tiene que estar para... la idea que el *planning* marca, esa hoja de ruta, sea en agosto-septiembre del 2018 y, por lo tanto, las obras deben comenzar en noviembre-octubre de 2017. Se lanza a TYM, que es conocedor del proyecto y que tiene esa posibilidad de presentarlo y de ejecutarlo en ese plazo, con lo cual se avanza en tiempos para hacer los pliegos y para lanzar la presentación.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: El proyecto se encarga en julio, se aprueba en agosto. Supongo que se redactaría en Sanfermines. Bueno, Carmelo Fernández Militino es de Cortes, a lo mejor en Sanfermines no viene, por lo tanto le dio tiempo de trabajar a él y su equipo durante Sanfermines. Fíjese, una resolución suya, la 533/2017, de 16 de agosto. Usted sabe que en julio Navarra está parada y en agosto sigue parada hasta septiembre. Se aprueba el expediente de contratación de las obras. El expediente va al portal de contratación y según tengo entendido, se plantea una visita a las instalaciones el 25 de agosto del 2017. Seguimos con las prisas. ¿Saben cuántas empresas fueron a esa visita? ¿Era consciente de que se hizo esa visita?

SR. GOÑI URROZ: Bueno, dos cuestiones de las vacaciones o no. Yo llevo, como he dicho, once años en el Gobierno. Julio sí que, efectivamente, hasta que es el chupinazo se está con una intensidad importante. Luego son los Sanfermines, la segunda quincena es hábil y en agosto normalmente para el 15-20 hay que empezar a preparar presupuestos y suele ser un mes que en agosto se está trabajando. Eso por ahí. ¿La pregunta era...?

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Si es consciente de esos plazos en la contratación y le preguntaba por una visita a las instalaciones que se hace en agosto del 2017.

SR. GOÑI URROZ: Pues ahí en el expediente consta que había que mandar un correo para habilitarse la visita y solicité al instituto que me dijera a ver si teníamos correos de esas empresas interesadas y me han contestado que no podía acceder a esos correos o que el correo, que es genérico, infraestructuras@institutonavarra.es era, no están ahí para saber si hubo más solicitud de visita o no, porque había que acreditarse. En una de las aclaraciones, creo, en la que se publicó en el portal, decía que había que solicitar para poder...

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Ahora voy con las aclaraciones, sí. Le preguntaba si sabía si...

SR. GOÑI URROZ: No, yo no, porque nosotros... O sea, hablando con razón, no está en lo que es el proceso de la contratación ni en las mesas ni tenemos que estar. Entonces, lógicamente, yo soy conocedor de los informes que me elevan y por los que luego yo realizo las resoluciones.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: De acuerdo. En el portal de contratación, en la documentación que nos envían a la Comisión, que poseemos, se publican seis aclaraciones. ¿Cuántas empresas plantearon sus dudas? ¿Sabe si una de ellas fue Acciona?

SR. GOÑI URROZ: Pues cuando pedí lo que era la visita, quiénes habían pedido poder visitar o no y quién había hecho las aclaraciones o las consultas, mejor dicho, no me han podido facilitar esa información. Ni yo tampoco soy la unidad, entonces no puedo saber quiénes preguntaban. De hecho, se publica la contestación pero no quién lo hace.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: De acuerdo. A la licitación sabe que solo se presenta una oferta. ¿Se plantea en algún momento ampliar el plazo para dar tiempo a que las empresas, ya que se habla y se trata de una documentación compleja, pudieran ejecutar sus ofertas, pudieran presentarse más empresas que solo una?

SR. GOÑI URROZ: Bueno, el procedimiento, antes también lo he comentado, nosotros o, por lo menos, nuestra gestión, mi parte es seguir el procedimiento. Se establece un pliego en el que se recogen las condiciones, entre ellas el plazo, que es conforme a la ley y el informe jurídico así lo atestigua también y se lanza la licitación y ese proceso está en marcha. Entonces yo no sé ni quién se presenta ni si hay interesados, o sea, nadie tampoco recurre ese pliego, con lo cual entiendo que el proceso sigue. Cuando ya se acaba el plazo y empieza la mesa a tramitarlo con las diferentes reuniones y actas, si no hay tampoco ninguna exclusión, el proceso sigue y en ningún momento teníamos constancia para poder ampliar o no, porque, además, creo que también hay que seguir el procedimiento de la contratación pública.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muy bien. La oferta que se presenta, sabe que es Acciona-Servinabar en una UTE, pabellón Navarra Arena, que Acciona tiene el 80, Servinabar tiene el 20. ¿Conocía usted Servinabar a qué se dedicaba? ¿No había oído hablar nunca de Servinabar? ¿Conocía quién era el dueño? Nos ha dicho que a Antxon Alonso sí que le conocía.

SR. GOÑI URROZ: No, tampoco le conocía. Quiero decir, yo no estoy en la mesa de contratación, entonces, cuando me llega el primer informe, creo que es de la apertura del primer sobre y la reunión que realizan, a mí me indican que se han presentado estas empresas, creo que es el acta número 1, y yo ahí veo que es Acciona y... Acciona sí que me suena, pero Servinabar no, y que van en UTE, que han conformado una UTE y yo ahí me entero. No conocía en ese momento... Yo he dicho que conocí al señor Alonso al final de la obra, en alguna reunión que tuvimos de cierre de obra, de las cosas pendientes que había.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí. Ahora hablaremos de eso, porque Acciona desaparece, ya le voy a enseñar algún documento. No sabemos qué hacía el señor Alonso en el cierre de obra, pero nos lo explicará. ¿Alguien le habló previamente al concurso de a quién había que adjudicar la obra en caso de que hubiera varias empresas que se presentaran?

SR. GOÑI URROZ: No, en absoluto.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: ¿Sospecha de que alguna de las personas que intervienen en la mesa de contratación, dentro del Instituto del Deporte, mantuviera alguna relación o conociera a Servinabar?

SR. GOÑI URROZ: No me consta.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: En la primera reunión de la mesa, el 6 de septiembre del 2017, se observan dos posibles incumplimientos. Uno, que no se había justificado la solvencia técnica de la futura UTE, porque aunque había una relación grande de obras, todas de Acciona, por supuesto, en la documentación no aparecía la justificación de que se habían realizado. Y, claro, los requisitos eran que pedía una obra terminada de al menos un millón y medio de euros. Y la segunda, que no presentaban los compromisos firmados de las empresas subcontratistas. La mesa los pide, evidentemente, y en cinco días Acciona envía doscientas obras, un montón de páginas con unas cifras de negocio que se acercan a los ochocientos millones de euros, y las cartas de compromiso firmadas por los subcontratistas. ¿Le contaron algo de eso, del funcionamiento de la mesa, de esa petición?

SR. GOÑI URROZ: No, a mí ni me llega el informe en el que, como bien está en el expediente, dice que se ha abierto el sobre número 1 y que se han detectado las siguientes deficiencias. Uno, en cuanto a la solvencia técnica y profesional, que faltan los certificados de fin de obra finales, y luego otro en cuanto al listado posible de subcontratistas para cada una de las tareas de contrato, pero que solamente presenta a algunos de ellos, solo unos. Entonces, que se pide que se subsane y que todo lo que son las listas de contratación de los contratos o los apartados del contrato tengan sus documentos que lo comprometan. Que se acuerda condicionar esto a seguir el proceso y se le pide que subsane, y luego ya la siguiente... Eso es el acta. Luego el informe viene después, pero ya llega en la siguiente revisado. Sí que hay que destacar que en las actas, porque yo creo que también antes se ha comentado, consta bastante claro, confirmado, analizado, verificado por todos ellos que están en la mesa. Entonces yo entiendo que es correcto y así se procede.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Me parece muy bien. Yo le voy a contar algo de eso. Por eso se lo preguntaba. Aquí tengo una carta de compromiso de una empresa subcontratista, de las que se presentan, Construcciones Metálicas Ariz. Fíjese, está firmada el 18 de julio, un día después de que se le encargara la revisión del proyecto a TYM. Un día después. Parece que a Acciona le habían contado que cuando saliera la licitación se podía presentar y probablemente se la iban a adjudicar a ellos, porque pide a las empresas subcontratistas que para esa obra le justifiquen que van a realizar las tareas que se le encomiendan. El 18 de julio, fíjese. ¿Le ve usted alguna explicación a eso?

SR. GOÑI URROZ: Una vez que se solicita que se subsanen las deficiencias, en este caso los compromisos, se presenta el listado, creo que son de treinta y nueve empresas que van a ser proveedoras, hay dos de ellas que, efectivamente, tienen fecha anterior a la licitación, que yo entiendo que eso tiene que ser un error, porque también hay otras tres. Lo digo porque no sé si lo he comentado, que pone que es el año 2018, o sea que no sé si un año después... ¿No? O sea, quiero decir que...

Y entonces esos compromisos de contratación o lo que sea, que es así, de que van a ser contratados y tal, entiendo que la mesa... O sea, digo porque la mesa analiza también la documentación que presentan, entiendo que la mesa habría valorado que era un error o que saltó ahí 18 de julio, 18 de agosto, o qué pasó para que, efectivamente, esos dos de treinta y nueve y tres fuera del 2018, pues eso fuera una equivocación de ahí, porque si no, no me parece que sepa antes, sino decir que... Pero entonces, para empezar, la subsanación también carecería de sentido. Si uno tiene que subsanar algo es porque está mal presentado.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pero no antes de que salga la obra, ni siquiera que se revise el proceso. Es decir, se tiene que subsanar algo porque está mal presentado cuando sale la licitación.

SR. GOÑI URROZ: No, ellos presentan setenta y algo empresas, lo dice Cámara de Comptos en su informe, en el momento de la solicitud de la obra. Y luego se ve que faltan compromisos. La mesa le pide subsanación, presenta subsanación y dentro de esa subsanación hay treinta y nueve, y de esas hay tres que son con fecha 2018, estando en el 2017, que entiendo que es una equivocación, y hay dos también con fecha de... Creo que es una de 18 de julio y la otra creo que es 8 de agosto, si no me equivoco, ¿puede ser, la otra?

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí, y algunas y esta no está no están en la lista...

SR. GOÑI URROZ: Y algunas no tienen fecha. Lo digo porque lo dice el informe de Cámara de Comptos. Entonces yo entiendo que eso ahí serán errores que tienen de presentación.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues ya veo que le ve una explicación. No compartida, pero ya veo que se la ve. Mire, he citado este asunto porque aún seguimos sin saber el motivo por el que en la famosa mesa de Belate el señor Polo liderando, el señor Polo a la cabeza, se empeñó en no pedir a Acciona el justificante de la solvencia técnica para realizar los túneles. Era facilísimo hacerlo, ¿verdad? ¿Por qué no se hizo? Pues, bueno, ya nos lo dirán las conclusiones que aprueben nuestros compañeros en esta Comisión. Seguro que sí nos lo dicen.

Bueno, pues avanzamos. La obra se adjudica a Acciona-Servinabar, Pabellón Navarra Arena UTE, por resolución suya, la 673/2017, de 11 de octubre. Cito fecha porque le voy a aportar una serie de datos que no sé si conocía entonces. El 3 de octubre del 2017 hay un mensaje que, según la UCO, envía el señor Koldo García al señor Cerdán en el que le comunica que se ha adjudicado a Acciona Servinabar las obras del Arena. Bueno, ya está. Lo tienen firmado «el Cordobés» —entendemos que es el señor Merino— y «el Guipu» —entendemos que es el señor Alonso—, en mayúsculas: «Una buena noticia». Es curioso. La noticia de la adjudicación se publica el 10 de octubre, como hemos visto, y su resolución es del día siguiente, del 11 de octubre. ¿Quién le dice al señor Koldo García ocho días antes el resultado de la mesa? ¿Tiene espías o tenía espías en el instituto? ¿Quién le cuenta?

SR. GOÑI URROZ: Yo creo que también, como consta en el expediente, el día 29 de septiembre la mesa —yo no estaba en la mesa— procedió a la apertura económica. Y según he consultado también, me han dicho que era un acto público y que había representantes de Acciona. Con lo cual, desde el 29 de septiembre, a falta de que presentase la documentación que se le requería para la firma del contrato, ya sabía que los que fueron a aquella apertura de la oferta económica sabían que si cumplían todo lo demás era la empresa que iba a hacer la obra desde el 29 de

septiembre. Eso fue el 3 de octubre. Y luego, efectivamente, el contrato se firma el 9 de... Bueno, más adelante, en noviembre. El contrato se firma en noviembre.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: ¿Y qué le importa al señor Cerdán la mesa y la adjudicación del Navarra Arena para que sea tan buena noticia comunicada?

SR. GOÑI URROZ: Pues eso él le tendrá que contestar. Yo no soy el señor Cerdán.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Supongo que porque, evidentemente, como parece demostrarse, presuntamente, el señor «presunto», como yo le he llamado en alguna comparecencia, era el dueño de Servinabar también. Entonces, claro que le interesaba, por supuesto que le interesaba. Bueno, hay una segunda cuestión que nos parece fundamental. Hasta el año 2020 Servinabar era una empresa autorizada por organizar eventos varios, entre ellos alquiler de vehículos sin conductor. No era una empresa constructora. ¿Sabía eso?

SR. GOÑI URROZ: Vuelvo un poco al procedimiento y a la mesa. Yo no estoy en la mesa. Los que analizan el primer sobre, que es donde se justifica y se aporta la documentación de los estatutos de las empresas, son los que verifican, analizan y comprueban eso. Pero sí que he recopilado que, como ve, tengo demasiada documentación y a veces se hace complejo, pero lo encontraré porque lo tengo por aquí, los estatutos. Y sí que entiendo que hay apartados en esos estatutos que hablan de mantenimiento, tema eléctrico, fontanería, obras de los estatutos de Servinabar, entiendo. La mesa, digo la mesa, los técnicos, cuando analizan tanto la documentación que aporta Acciona como la que aporta en este caso Servinabar, validan que pueden cumplir la normativa.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí, con lo que aporta Acciona a todos los niveles ya se valida. Con lo que aporta Acciona no hace falta que Servinabar aporte nada, como si hubiera sido la empresa Pedro González, da igual. Es decir, Acciona ya es suficientemente capaz, competente, con solvencia técnica, con personal y con solvencia financiera para afrontar la obra. Por lo tanto, a Servinabar no se le pide nada porque no se le puede pedir porque no está autorizada para ello. Lo digo porque no justifica Servinabar ni solvencia económico-financiera ni capacidad técnica. Y, que sepamos, no aporta un solo trabajador a la obra. En una noticia que sale hoy aparece que aporta un trabajador, un encargado que cobra sesenta mil euros al que, por lo visto, no se le ve por la obra. ¿Tiene constancia de eso? Porque estamos aquí ante el mismo caso que el cuñado del señor «presunto» en el Puente de Sevilla. Es decir, un trabajador que cobra sesenta mil euros pero que por la obra aparece poco. ¿Tuvo alguna noticia de ello?

SR. GOÑI URROZ: Yo, como ha comentado, en la parte de lo que es la obra no estuve en el día a día, más allá del final. Y entiendo que también, en todo caso, son cuestiones privadas entre las empresas que ellos tendrán que marcar dentro del procedimiento, sí que justifica Acciona porque con que lo haga uno de ellos la UTE cumple.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Yo le digo eso porque si me podía justificar qué le aporta Servinabar a Acciona para que Acciona le ceda el 20 % del contrato, es decir, 915.077,15, como especifica el informe de la OANA. Porque a partir de ahí se supo del socio minoritario de la UTE. Yo tengo aquí el recibí que le mandan a las empresas cuando se produce la adjudicación y mire, el recibí de Servinabar lo cuña y lo firma Acciona y el recibí de Acciona también lo firma Acciona. Es decir,

¿ni en eso se molesta Servinabar, ni en recibir el comunicado por el que se le adjudica la licitación? Pues parece que no. Es decir, Servinabar parece que ya ha hecho su trabajo y entonces Acciona es quien se encarga absolutamente de la obra.

Bueno, nada se supo de esto hasta que la presión policial, la UCO obliga a Acciona a revisar esas adjudicaciones que hizo teniendo como socio a Servinabar. Y mire, recientemente reconoce facturas sin justificar en esa obra que Acciona le paga a Servinabar, de doscientos mil euros. Sin justificar. Claro, justifica trescientos mil euros en tres informes de seguimiento de obra que, como le he dicho anteriormente, conociendo a TYM y a la minuciosidad de la obra, aparecen en la documentación que nos han enviado una veintena de informes detallados de cada cosa y cada decisión que se toma de la obra. No sé cuáles serán los que le hizo Servinabar a Acciona, como el trabajador de los sesenta mil euros, pero la realidad, si solo dan como justificante, bueno, pues allá ellos, porque esto es un informe interno de Acciona. Lo que sí dice Acciona es que sin justificar para nada, Servinabar se llevó doscientos mil euros. Eso lo dice Acciona, ni siquiera lo dice la UCO. ¿Qué opina de ello? ¿Qué le parece?

SR. GOÑI URROZ: Es un tema que ellos tienen que resolver. Es una cuestión privada entre empresas. Yo, como órgano contratación, no entro en sus relaciones, que están reguladas, entiendo, también en el estatuto, en las escrituras de la UTE.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: En conclusión, al igual que ocurre con el colegio de Arbizu y con otras obras parecidas, el señor Olarte firma con el señor Antxon Alonso una UTE para construir las obras pendientes del Arena, obra que realiza y gestiona Acciona, ellos nombran al gerente, al responsable, al encargado de calidad y le pagan a una empresa como Servinabar, como he dicho, que no se dedica a nada de la construcción, que no aporta recursos financieros ni capacidad técnica, más allá del personal ese que dicen que una vez lo vieron, algo más según el contrato de formalización de la UTE de novecientos mil euros.

Yo quiero decir que esto queda absolutamente claro, que son hechos absolutamente objetivos, empíricos, por si alguien dice luego que esto es una suposición que se monta UPN desde sus ganas por demostrar algo que no existe. Estos son los hechos empíricos y este portavoz trabaja siempre con hechos empíricos. Usted, supongo, ya me ha dicho que no fue consciente de ello, ¿no?

SR. GOÑI URROZ: Yo, como director, trabajo como —además, que también soy empleado público— laboral fijo en una mancomunidad de deportes. Le aseguro que todo mi trabajo en la función pública ha sido siempre garantizar que funcione legalmente y que funcione como marque la ley y como los técnicos, tanto juristas como técnicos de la Administración o de otras entidades aporten y funcione adecuadamente. Rigor, seguridad y creo que este expediente, así lo demuestran los informes de auditoría y el procedimiento. Todo lo demás, como lo último que ha apuntado, son cuestiones internas entre ellos. El órgano de contratación no entra en esas cuestiones.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Perfectamente. Vamos a acabar con el tema de la ejecución de la obra. Está perfectamente documentada, lo he dicho anteriormente, en las actas de la obra y, bueno, son absolutamente detallistas y exquisitas. Absolutamente nada que objetar, también lo ha dicho el señor Araiz, con respecto al informe de la OANA y nada que objetar tanto al modificado

como al aumento del contrato en un 4,36 % que se produce, la resolución justificando cuarenta y ocho días de retraso y penalizando seis, por los que se les penaliza con esos setenta y siete mil euros que también ha nombrado el señor Araiz.

En este campo y, por acabar, solo me queda una duda en cuanto a los tiempos. Hemos dicho que el 11 de octubre se adjudica la obra, adjudicación que se hace sobre el proyecto que ha elaborado TYM. Es así, ¿verdad? ¿Al proyecto?

SR. GOÑI URROZ: Sí.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: El 13 de noviembre empiezan a ejecutarse las obras, pero solo siete días antes —fíjese—, el 26 de octubre, con todo definido y todo adjudicado se realiza la presentación del proyecto a las federaciones y a los trabajadores del Instituto Navarro del Deporte y Juventud. Son esas las fechas, ¿verdad?

SR. GOÑI URROZ: Eso consta en el informe, sí.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Le pregunto porque de esa presentación salen una serie de sugerencias que hacen necesaria una modificación del proyecto. Una modificación del precio, una modificación, por supuesto, del plazo de ejecución. ¿Por qué se hizo tan tarde?

SR. GOÑI URROZ: Bueno, se había avanzado, como he dicho antes, que en el plan de uso y apertura se iba a ir a que la Administración, tanto pública, deportiva como las federaciones estuviéramos en un conjunto. Se habló incluso de una distribución y demás, no es que fuera la primera noticia que tuvieran ni mucho menos. Lo que pasa es que luego, cuando ya entró a detalle del planteamiento del proyecto hubo ya sobre el terreno, incluso con las federaciones, modificaciones de que este panel aquí mejor que no, mejor está aquí un pasillo, un espacio de atención. Hubo mejoras que yo creo que se van a ese momento porque es cuando ya suele pasar. A veces empieza la obra ya casi, y entonces la gente «¡ay!, ¿para qué esto?» Porque mientras tanto, igual no ven exactamente cómo quedaban los planos. Eran modificaciones puntuales de paneles, de cosas que había que... o que aquí hay una luz que no nos deja ver bien el ordenador y que hay que modificar o hacerla ciega porque era mucho de cristal también las oficinas entre ellas. Y entonces hubo modificaciones de ese tipo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Eso lo puedo entender y son modificaciones específicas que suelen salir conforme avanza la obra. Pero ¿por qué se tarda en presentar tanto? ¿No cree que si hubiera sido previo, esas cosas se podían haber incluido en el proyecto inicial que hace TYM y se podían haber sacado dentro del pliego de licitación? No lo sé, no sé por qué no se hace en ese momento, en ese discurso procesal.

SR. GOÑI URROZ: No todos los 199.000 euros creo que son de...

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí, es dinero.

SR. GOÑI URROZ: Sí, pero no todo era achacable a eso. Había más cuestiones que habían ido también planteándose, que incluso creo que en los informes habla que la propia constructora planteó modificar o mejorar o dudas que había, y se fueron afinando los últimos detalles también antes del arranque de...

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Algunas cosas sí, pero a mí lo que me queda y con esto termino, es si esa reunión con las federaciones, con los trabajadores, que podían haber aportado una serie de opiniones, que hubieran servido para adaptar el proyecto a las necesidades específicas que tenían los distintos órganos, no se hizo antes porque corría mucha prisa hacerla en el verano. Y esa es la duda con la que acabo y le agradezco su paciencia y sus respuestas, señor Goñi. Muchas gracias.

SR. GOÑI URROZ: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko. Orain Alderdi Sozialistaren txanda da. Lucero jauna, zurea da hitza ordu batez gehienez.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, egun on, señor Goñi, bienvenido a esta Comisión y también quiero agradecerle la colaboración que está teniendo con la misma. Está usted hoy aquí porque fue el órgano de contratación de la primera licitación pública que se adjudicó a Acciona y Servinabar y esto le da a esta comparecencia un interés particular, porque si alguna de las tesis que han venido sosteniendo las derechas y la ultraderecha tuviera algún fundamento, este sería uno de los primeros lugares donde tendría que empezar a verse algo. Sin embargo, la realidad que nos vamos encontrando es bastante más tozuda y en este contrato en particular tanto la OANA como Comptos coinciden en algo importante y es que no estamos ante un expediente con irregularidades invalidantes ni ante un proceso de contratación que sea parte de la legalidad.

Los informes consideran que se ajustaron a derecho las actuaciones preparatorias, la aprobación del expediente, la adjudicación, la ejecución y Comptos tampoco ve salvedades relevantes. Esto tampoco significa, ni mucho menos, por supuesto, que esta Comisión no tenga nada que aclarar. Al contrario, interesa saber en qué contexto nace, por qué solo se presenta una UTE concreta y qué conocimiento tenía usted como órgano de contratación de las empresas que concurrían. Por tanto, ese es el contexto en el que van a versar mis preguntas.

Alguna, por no decir prácticamente todas, ya se las han formulado. Por lo tanto, yo me quiero disculpar porque se tenga usted que reiterar en las preguntas y tampoco seré muy largo porque comparto la opinión que se ha hecho aquí antes, que insisto que este expediente es de los más pulcros que estamos viendo en esta Comisión y eso es bueno. Cuando algo se hace, evidentemente, conforme a la legalidad y a la legislación, pocas dudas pueden quedar.

En cualquier caso, alguna pregunta, señor Goñi. En el informe de la OANA dice que el Gobierno declaró prioritario en julio de 2017 el expediente relativo a la finalización y puesta en marcha del Navarra Arena. ¿Cómo se vivió internamente esa prioridad política y qué urgencia real había por cerrar esta fase de la obra?

SR. GOÑI URROZ: Pues ese fue un momento clave a nivel económico de tener ese respaldo y esa aportación, después de que se había realizado, como he dicho anteriormente, lo que era la consulta previa de mercado para ver si había otros modelos de gestión, si alguien privado iba a invertir, iba a poder, porque también se recogía esa opción, de que un tercero invirtiese. Todo ese proceso se elaboró sin éxito porque en esos momentos se veía que era necesaria aportación pública y acabar las obras. Esa finalización también venía supeditada a que, si no, no se podía

utilizar de ninguna forma, ni siquiera parcialmente, una instalación que sería como tener prácticamente un Ferrari sin ruedas, porque el vehículo estaba, la estructura, el esqueleto, todo, pero faltaba la puesta en marcha. Llevaba cuatro años aparcado cogiendo polvo. Entonces, claro, había que activar este...

Entonces, cuando hubo ese acuerdo, habilitó económicamente la puesta a disposición de esos recursos y nos instó como gestores a que procediéramos en lo que sería la puesta en marcha. Y no solo la puesta en marcha, las obras y posterior gestión y dinamización de este espacio, como bien se ha hecho y como bien se ha seguido haciendo estos años.

SR. LUCERO DOMINGUES: Ese estudio que se realizó y que abocó a la declaración prioritaria del expediente —voy aquí al primer modificado del contrato—, ¿no pudo tener en ese estudio las propuestas de las federaciones y los trabajadores porque no se recogió en ese primer momento esas impresiones y se tuvieron que recoger después y tuvo que modificarse el contrato?

SR. GOÑI URROZ: Yo creo que porque se entró luego a más detalle. Sí que se trasladó en ese plan que se veía la idea de que hubiese un conjunto de Casa del Deporte, Kirol Etxea, y en ese conjunto más o menos la distribución de las plantas y, como digo, Fundación Indurain, también la Federación Internacional de Pelota, había otra de patinaje, había federaciones internacionales, había nacionales, navarras y luego fundación e incluso NICDO. Entonces había que redistribuir ese espacio. Luego se entró como más a detalle y pudo.

Seguramente, y antes igual podía haber comentado también, en esa mejora continua que uno tiene presente y la tiene, también podía decir: «oiga, pues esto igual quizá se podía haber visto antes y tal». Todo ayuda, todo habría mejorado que hubiera entrado más a detalle. Sí que también es claro, cuando esos procesos se lanzan, muchas veces y los que hemos gestionado a veces a nivel obras o proyectos nos pasa, que luego conforme se va llegando y va... Entonces igual, «oiga, este detalle quizás lo he mirado mejor, lo he mirado más a fondo, lo he mirado por tercera vez», puede darse. Pero yo creo que lo general, lo que se recogió, luego no ha tenido una desviación y el control que se ha hecho de la obra, la conclusión es esa, que ha ido sobre ruedas lo que era la ejecución económica, que no era lo habitual en el Navarra Arena. O sea, lo habitual no fue eso hasta el 2011 que se paró, era que había sobrecostes importantes y ese control había que hacerlo exhaustivo.

SR. LUCERO DOMINGUES: A este procedimiento, como ya se ha comentado por otras personas que han intervenido, solo se presentó una licitadora, la UTE Acciona-Servinabar. A usted, como órgano de contratación, ¿le sorprendió entonces que solo concurriera una oferta? ¿Por qué cree que solo se presentó una licitadora?

SR. GOÑI URROZ: Cuando nos informan ya desde la mesa, cuando licitamos obras en general, obras públicas, pasa que uno tiene la preocupación, primero, que se presenten, si sacamos una licitación y vamos a tener gente o no vamos a tener y luego que los que se presenten sean solventes y no le dejen con la obra a medias. Ese miedo siempre lo tiene ahí. Si no se presenta nadie, uno tiene que volver a... Ya me ha pasado en alguna licitación, tiene que volver a licitarlo, no solo ampliando el plazo, también tiene que volver a evaluar todos los datos económicos, tiene que volver a presupuestar, a hacer un planteamiento para que el tejido, en este caso empresarial, constructor, pueda ser.

También hay que contextualizar, año 2017, crisis 2008-2014, lo digo porque eso también es importante y dificultades que imagino que las empresas en su evolución de mejora, porque entonces ya el sector de construcción estaba mejorando pero venía con problemas de mano de obra, etcétera, que tenían. Lo digo de cara a que también a veces puedan o no concursar a ofertas, que a mí no me consta. De hecho, yo no estuve en el proceso, si había más interesados o no, o si era un problema de qué tipo, para que hubiera habido más o menos ofertas o ninguna y entonces hubiera que tener que revisar todo. No me consta nada y se procedió y al seguir el procedimiento y en la mesa se trabajó esa línea.

SR. LUCERO DOMINGUES: En cualquier caso, que solo hubiera una licitadora, ¿no abrió una reflexión interna sobre el diseño del contrato, los plazos o el momento de presentar la licitación?

SR. GOÑI URROZ: No, cumplía. Y mientras que luego la mesa, los informes iba aportando, propone eso, la valoración y todo, iban subsanando las cuestiones, no generó, por lo menos a mí no se me trasladó y yo tampoco tenía conocimiento de cómo iba. Ni siquiera las empresas tampoco saben si se han presentado una, dos o tres hasta que se abren las ofertas económicas o se les da conocimiento del resultado.

SR. LUCERO DOMINGUES: Cuando se licita este contrato, ¿qué conocimiento tenía usted de Acciona y de Servinabar como posibles contratistas de obras de este tipo?

SR. GOÑI URROZ: Pues diría que prácticamente ninguno, porque de Acciona me sonaba algo, pero casi más de otras facetas de Acciona, Energía... O sea, no tenía yo conocimiento de ninguna de ellas. Sí que sabía que una era grande y una era pequeña, eso sí.

SR. LUCERO DOMINGUES: ¿Y conoció a algún responsable de Acciona o de Servinabar antes de la licitación? Ya respondió que después conoció a Antxon Alonso.

SR. GOÑI URROZ: No, antes de la licitación no conocía yo a nadie de ninguno de los dos.

SR. LUCERO DOMINGUES: ¿Había mantenido reuniones, contactos o conversaciones previas con responsables de estas empresas —si no los conocía, entiendo que no— sobre el proyecto Navarra Arena o por otros expedientes?

SR. GOÑI URROZ: No, ninguno. No tuve reuniones.

SR. LUCERO DOMINGUES: ¿Le consta qué medios aportaba Servinabar a la UTE de Acciona, que ya se ha comentado, estaba repartida 80-20?

SR. GOÑI URROZ: No. Yo ahí, como órgano por lo menos, más allá de la documentación y lo que presentaron, que aportarían su personal y que funcionaría, yo no entro en esa parte de su trabajo.

SR. LUCERO DOMINGUES: Sobre el modificado primero ya le he preguntado, por lo tanto, voy a hacerle una última pregunta sobre el segundo modificado, porque este es el modificado que, además, supone un sobrecoste de un cuatro y pico por ciento, no recuerdo ahora el pico, y una ampliación del plazo que luego se incumplió y supuso la penalización a la empresa. Este segundo modificado ya no es porque se hubieran detectado cosas que había que cambiar y tal, sino que

se dice en el informe que eran imprevistos no contemplados inicialmente en el proyecto. ¿Cuáles fueron exactamente esos imprevistos y cómo se detectaron?

SR. GOÑI URROZ: Pues, a ver, si me pide información detallada de cuáles fueron, está recogido los informes. El problema es que lo tengo que localizar ahora mismo. Digo porque viene con los informes tanto jurídicos como técnicos en los que se detallan... A ver, segunda ampliación.

Bueno, hablamos de la segunda ampliación. Existen ciertas unidades que obra que aún no ha sido posible definir completamente, por lo que se analiza en su descripción: mamparas, soluciones de acceso, muebles, buzones... Yo me acuerdo, por simplificar, que la entrada, por ejemplo, la recepción de la Casa del Deporte y de las federaciones, esa parte quedaba aún por ver cómo quedaba exactamente, si atendían a la parte de la derecha, la izquierda, si lo que era la corriente, había cuestiones que aún... o del espacio que era. Entonces esos se fueron. Luego hubo alguna cuestión, por ejemplo, en los peldaños de hormigón, que para que no fueran resbaladizos se pusieron una especie de clavos que había que diseñar.

Hubo algún tratamiento en el suelo también de lo que era una especie de resinas, cuestiones que algunas se fueron aportando ahí. Entonces aquí es donde dice, digo porque lo vi en el informe que tengo, en la hoja 4-5 aparecen un poco apuntadas, incluso de la propia... no solo ya de la casa, sino también del recinto del Arena: dentro, cierre lateral, protección, grada superiores, trabajos complementarios compuerta TROX JC. Yo de esto sé lo que sé, en el sentido que instalaciones, *patch*, panel *rack* existentes, suministros, cuestiones muy técnicas que, como he dicho, con esa capacidad tanto propia de la dirección facultativa como también de la asistencia de Nasuvinsa y del personal del instituto y de la empresa fueron afinando y el técnico informa de que es procedente.

SR. LUCERO DOMINGUES: Esas eran todas mis preguntas, señor Goñi. Muchas gracias.

SR. GOÑI URROZ: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko zuri. Orain Geroa Bairen txanda da. Azcona jauna, zurea da hitza ordu batez gehienez.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Goñi. También agradecer las respuestas, yo creo que bastante concretas y concisas, como lo es el conjunto del expediente que hemos podido revisar en esta Comisión de investigación. Yo voy a recordar, yo creo que es una obviedad, algunos portavoces ya lo han dicho, que usted está aquí llamado a esta Comisión de investigación como órgano de contratación de las obras del Pabellón Arena y, por tanto, esa era la responsabilidad que usted tenía en ese momento como Director general del deporte del Instituto Navarro de la Juventud y, como órgano de contratación, a usted lo que le llega en el procedimiento es una propuesta de adjudicación de una mesa de contratación.

Por tanto, hay algunas preguntas que se están haciendo sobre las conversaciones o las cuestiones que examinó la mesa de contratación, que las podemos ver en el expediente y que usted conoció también *a posteriori* como órgano de contratación. Pero antes de empezar a hacerle algunas preguntas muy sencillas, porque yo creo que todas las que van derivadas del

expediente tanto se han hecho ya como las hemos podido ver en la documentación, desde Geroa Bai sí que queremos destacar una cuestión importante que es los antecedentes.

Ha intentado el portavoz de UPN hacer un marco para explicar las bondades de la inversión realizada en el Navarra Arena, pero es verdad que usted cuando accede a su puesto de director del instituto se encuentra con una obra sin terminar, con una inversión de más de... Estos son datos y conclusiones del informe de Comptos de abril de 2015, justo unos meses antes del cambio de Gobierno, en el que habla de que se han invertido 54,2 millones de euros en esta infraestructura y que faltarían para poderla poner en funcionamiento 6,23 millones de euros y que, por tanto, además, se ha decidido paralizar por la falta de recursos o de estimar recursos para terminar la obra y que, además, está causando un gasto anual a las arcas públicas de cuatrocientos mil euros.

Es decir, es una obra que faltan seis millones de euros para terminar y que está costando cuatrocientos mil euros anuales. Desde luego, no es un ejemplo de la buena gestión, es decir, dejar una obra a falta de 6 millones de inversión y encima generando un gasto corriente sin dar ninguna reversión. Eso es lo que usted se encuentra cuando llega al Instituto y lo que usted pretende solventar.

No es menor también decir —lo dice el informe de la Cámara de Comptos—, también ha dicho alguna de las cuestiones, habla de que no hay, desde luego, un plan para el propio desarrollo del modelo de negocio y gestión que estaba ya desfasado. Es decir, había problemas no solo para terminar las obras sino para hacer sostenible la inversión realizada en esa infraestructura y había otros problemas que también quiero recordar y que usted se encontró como el conjunto del Gobierno, y es que se encontraron en 2015 no solo con estas deficiencias en esta infraestructura sino con unas cuentas públicas que estaban en negativo. Por tanto, impedían en ese momento también llevar adelante no solo la inversión necesaria en esta infraestructura sino en muchas otras.

Usted ha explicado muy bien —yo también estaba en ese momento en el mundo local, usted venía del mundo local— las necesidades y la parálisis que sufrieron otras infraestructuras locales para poder acometer esta inversión que no terminaron desarrollando. Por tanto, ejemplo de buena gestión, desde luego, no lo es. Como digo, usted se encuentra este panorama. No sé si puede explicarnos un poco cuáles son las primeras decisiones que se toman en el seno del instituto y del Gobierno para intentar superar estas circunstancias después de que el informe de la Cámara de Comptos también haga un mandato en sus conclusiones al propio Gobierno para concluir las obras y analizar un modelo de gestión que sea sostenible.

SR. GOÑI URROZ: Sí, efectivamente, la situación que nos encontrábamos he comentado que era de una infraestructura que estaba parada, también con esas indicaciones de que había que mantenerla, se intentó ajustar al máximo, incluso generando, creo recordar, alguna plaza técnica en el instituto de arquitectos, de aparejadores, para lo que pudiera ser ese seguimiento y ajustar el gasto, que eran, digo, de cuatrocientos diez mil, treinta y seis mil, habían de cuatrocientos mil euros, para que fuera lo menor posible. Pero, claro, lo menor posible manteniendo aquello en aras de que tuviera luego garantía, porque todo lo que podía ser calderas, todo lo que podía ser instalaciones eléctricas, tenían que estar de alguna forma operativas en el momento que se iniciase la actividad.

Entonces, lo primero fue atender, como diría, aquellas medidas urgentes de ver que había que mantener aquello y seguir manteniéndolo. Y segundo, fue empezar con ese plan de uso y apertura, ese análisis de ver qué opciones había y qué requisitos tendríamos, porque había habido también cambios, creo recordar, en alguna cuestión de licencias de apertura, actividad, etcétera, que también había que dar respuesta en lo que iríamos a plantear.

Quiero señalar, que antes se ha comentado en la anterior intervención, el acuerdo de Gobierno fue importante, y fue tan importante el declararlo de interés y poner la capacidad económica como que no afectase al techo de gasto del instituto. Eso lo dice también el acuerdo y esa fue una condición que pusimos. No podíamos hipotecar todo lo que hacía el instituto para sacar adelante esta. Podemos hablar de otras inversiones que vienen en el plan, como el Circuito de Navarra, etcétera, que se trabajó también y han tenido otros derroteros. Concretamente en esta, la gestión del mantenimiento, con el plan de apertura después y con la previsión de cómo se iba a gestionar mediante el convenio con NICDO, que también fue incorporado, como bien saben, a la mesa y al proceso, tanto la asistencia con Nasuvinsa venía a dar más control y más verificación a todo lo que podía pasar. De hecho, en los primeros lotes hubo desviaciones, como he dicho antes, y también hubo demandas y reclamaciones que tuvimos que atender. Creo que a nosotros nos tocó en nuestro período atender trescientos mil euros de demandas.

Entonces, lo que se quería era llevar un control exhaustivo y muy verificado y muy apoyado y muy argumentado para que luego en procesos de alegaciones o reclamaciones tuviera el instituto, en este caso el Gobierno, todo bien documentado. Y entonces se planteó esta forma de gestión y ya con el plan de uso y apertura se diseñó todo el *planning* y se procedió. Y yo creo que los equipos que se conformaron de trabajo, también quiero destacar hoy aquí que hicieron una labor muy importante porque, como digo, la instalación también llevaba cuatro años parada. Eso es desde el 2011.

SR. AZCONA MOLINET: Este marco es importante, y tan importante como...

SR. GOÑI URROZ: Desde el 2013, perdón.

SR. AZCONA MOLINET: Como cuando el Gobierno ya en 2017 y una vez hechas estas cuestiones de gestión previas, que es hacer un plan de gestión, un plan de apertura del propio edificio y, desde luego, también de reordenar las cuentas generales de Navarra, es en marzo de 2017 cuando el Gobierno, la propia Presidenta anuncia que se iban a realizar de nuevo las obras necesarias para poner en funcionamiento el pabellón y que estaría para finales del 2018. Era un compromiso político que se hizo después de hacer todo este trabajo previo, y de ahí se pasó, como decimos, a la licitación de esta obra. En esa licitación, como decimos, usted tiene en ese momento en la adjudicación el papel de órgano de contratación y la mesa de contratación se constituye. Y le voy a hacer preguntas muy básicas, pero ¿conoció algún problema en el funcionamiento de la mesa de contratación?

SR. GOÑI URROZ: No.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Alguna discrepancia interna que le llegase a usted? ¿Alguna discusión interna durante el proceso de la mesa de contratación?

SR. GOÑI URROZ: No.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Podría decir que los trabajos de la mesa de contratación se hicieron o se desarrollaron con absoluta normalidad?

SR. GOÑI URROZ: Yo no conocí, como digo, no estaba en las mesas de contratación y no sabía cómo funcionaba, más allá del informe propuesta que me llega y la documentación que me aportan de las actas y demás. De todo lo que vi, en ningún momento, porque sí que cuando a uno le proponen el informe para hacer la resolución, lógicamente, analiza todo lo que le dan y ve si hay algo que llame la atención o que pueda necesitar más apoyo para pedir otros informes o lo que fuera. No detecté nada que indicase nada.

SR. AZCONA MOLINET: Por tanto, ¿a usted le llega a su mesa, como órgano de contratación, una propuesta de adjudicación con absoluta normalidad, con el procedimiento establecido y, como decimos, con absoluta normalidad?

SR. GOÑI URROZ: Así es.

SR. AZCONA MOLINET: Tan absoluta normalidad que no solo lo constató usted entonces, sino que lo hemos podido constatar en esta Comisión de investigación, lo hemos constatado en el propio expediente cuando lo hemos visto, en las auditorías, en los informes de la OANA, en los informes de la Cámara de Comptos y, a partir de ahí, cuando se produce la adjudicación, entramos en la fase de ejecución de la obra.

En este sentido, ustedes tienen el apoyo de Nasuvinsa, entendemos, porque tiene equipos técnicos más especializados en una obra de estas características. Entendemos que el instituto en los últimos años, además, no había acometido obras de relevancia en este sentido y, por tanto, había que nutrirse de ese apoyo, como usted ha dicho, de Nasuvinsa. Y empezamos con la ejecución de las obras. No sé si tiene algo que... Se han hecho ya preguntas sobre las cuestiones más concretas, pero si tiene alguna explicación, puede volver a explicar las modificaciones, el incumplimiento del plazo y la consiguiente penalización. ¿Cómo recuerda todo aquel procedimiento y qué le tocó a usted en su papel de director?

SR. GOÑI URROZ: Principalmente, ya se ha comentado casi todo lo que hemos ido viendo. Quizás esa parte de la penalización, que siempre también cuando llegó, lo mismo, qué informes había que soportaban eso, y la dirección facultativa indicaba que eran imputables a la empresa seis de esos, creo que cincuenta y dos totales, pero seis eran imputables y no tenían... Entonces aplicaron esta sanción.

Incluso, ahí sí que recuerdo una frase que me trasladaron, que fue: «nos dicen que hay sanción y tal por retraso». Hombre, claro, es que si ha habido, ha habido. Es decir, que esto no es que no se pueda hacer aquí, ¿no? Otra cosa es que luego las discusiones en la mesa hubieran sido, entiendo, y los informes así lo avalan, qué parte cada uno tiene de responsabilidad, pero para eso están los informes, incluso el letrado lo recoge y ellos indican eso. Con lo cual se llegó a la última certificación, la quinta, la final, y la penalización se aplicó en ella.

Y ya lo último, que es donde yo conocí a las personas que estaban ahí de cerca, la primera vez que les conocí, fue en esa reunión que digo que hubo como de cierre, porque se hizo como un *check-in*, un listado de las deficiencias que tenía la obra y que se adjuntaron incluso en el acta de recepción y que había que subsanar, y luego el plan de mantenimiento. Y eso sí que se le

recalcó y ahí sí que tuve que incidir a la UTE que había que dar respuesta a ese plan de mantenimiento y que tenía que constar que quedase todo el expediente bien. Aportaron esa documentación y subsanaron las deficiencias que había, que eran de goteras, de pérdida de agua en algún lavabo, o sea, de lo que es la obra final del Navarra Arena.

SR. AZCONA MOLINET: También sobre esa ejecución de la obra conocíamos la información y, desde luego, también sobre lo que conocemos se constata el cumplimiento de los procedimientos y la actuación acorde con esas penalizaciones y modificaciones absolutamente en un procedimiento adecuado. Y, desde luego, lo que sí podemos asegurar desde Geroa Bai es que sin la toma de esas decisiones a partir de 2015, en los preparatorios de los planes de gestión del propio edificio y luego la decisión importantísima del Gobierno de acometer la inversión de los cuatro millones de euros que faltaban para ponerlo en funcionamiento, en estos momentos no estaríamos pudiendo disfrutar de esta instalación. Así que, eskerrik asko.

SR. GOÑI URROZ: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko zuri. Orain Alderdi Popularraren txanda da. Garcia jauna, zurea da hitza ordu batez gehienez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. En primer lugar, cómo no también sumarme a los agradecimientos por su presencia hoy aquí, señor Goñi. Como bien sabe, comparece ante esta Cámara en cierta medida para dar luz a la adjudicación del contrato de las obras de adecuación de las oficinas del Navarra Arena, como bien se ha dicho ya, adjudicado en 2017 a la UTE conformada por Acciona Construcción y Servinabar. Como digo, pues bueno, junto a otros que la señora Chivite pidió a diversas entidades que analizara junto con otros contratos a raíz del informe de la UCO que conocimos en junio sobre las presuntas irregularidades en contratación pública y en el que se menciona directamente este contrato.

Por contextualizar, creo que ya también se lo han planteado, usted es nombrado director gerente del Instituto Navarro del Deporte en agosto del 2015. Antes de su nombramiento usted ya contaba con cierta experiencia dentro de lo que es la Administración, porque fue alcalde de Araquil entre 2011 y 2015, ¿no es así? Y, además, Concejal, Alcalde Presidente del Concejo de Etxeberri entre 2003 y 2011, además también de ser Presidente de la Comisión de Deportes de la Mancomunidad de Sakana. ¿Quién le propone en el 2015 para ostentar el cargo de director gerente del Instituto Navarro del Deporte?

SR. GOÑI URROZ: Contacta conmigo Ana Herrera, la Consejera, y me reuní con ella y ella me propuso si quería ser el director.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Con respecto a la participación en la adjudicación del contrato de las obras de adecuación de las oficinas del Navarra Arena, el 8 de agosto del 2017 el subdirector de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos del Instituto Navarro del Deporte y Juventud le propuso la celebración del contrato de obras de construcción de la modificación no sustancial del pabellón multiusos Navarra Arena, lotes 4 y 5, y usted será órgano de contratación de ese expediente. Creo que también se lo han preguntado y perdón que reitere ciertas preguntas. ¿Cuál fue su papel y responsabilidad en ese proceso de adjudicación del contrato de esta obra?

SR. GOÑI URROZ: Lanzar lo que es el pliego y la contratación, el proceso de contratación, aprobando con la propuesta y con ese informe el pliego de las condiciones y todo. Y una vez que eso es lanzado, esperar hasta que la mesa resuelve sus trámites, sus procedimientos y entonces luego la resolución de adjudicación, la firma del contrato y luego ya las certificaciones también que van por vía resolución, ir procediendo a su firma, a su proceso para pagos y demás. Y el cierre de la obra un poco más. Y lo demás fue todo la mesa la que trabajó el proyecto y mejor dicho la obra en este caso.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Dependía de usted directamente, entiendo, controles, inspección como labor de...? ¿No?

SR. GOÑI URROZ: Ahí teníamos lo que es la subdirección de Infraestructuras, Recursos, que ahí un poco estaban diferentes ámbitos del Instituto Navarro del Deporte y Juventud en aquel entonces, era el gestor, la unidad gestora y yo era más el órgano. Entonces, a mí se me elevaba, como digo, ya las propuestas, los informes para hacer las resoluciones y luego ya se daban traslado. Pero ellos tenían también su dinámica de reuniones semanales, pero que en esa parte no teníamos... Entrábamos en las obras, reportaban si... En el instituto hacíamos, ahora también, reportes de cómo esto va así, va... Pero nunca señalando lo que es la mesa.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Entonces entiendo que también le informaban, le reportaban sobre la marcha tanto del procedimiento de licitación y demás, ¿no?

SR. GOÑI URROZ: No. De lo que era la licitación y lo que era la mesa, una vez que se lanza, a mí hasta que no me llegan lo que son los informes, ni preguntaba ni nada. O sea, ahí sabíamos, hasta que se abre y se dice ya la empresa que se va... ¿No? La UTE que se va a conformar, la apertura el 29 de septiembre, no tengo conocimiento más allá de eso de después en las obras que uno va viendo que... Porque también se hacían visitas o había que ir viendo de cara a la organización del propio instituto, dónde iba a ir la dirección, cosas de dónde iba a ir cada parte ubicada en el Arena.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: La UTE adjudicataria del contrato para la construcción de la modificación no sustancial del pabellón multiusos Navarra Arena fue conformada por Acciona Construcción SA así como Servinabar por un importe de 3,78 millones de euros el 11 de octubre del 2017. Es cierto que Acciona, pues yo creo que todo el mundo la conocemos. ¿Usted conocía algo de Servinabar?

SR. GOÑI URROZ: No, no conocía ni de Acciona ni de Servinabar. Yo había pasado, como bien ha apuntado, por el Ayuntamiento de Araquil y, bueno, pues ahí en las obras del PIL, de la Mancomunidad de Sakana también. Y sí que conocía otro tipo de empresas, quizá de tamaños más pequeños, que licitaban y se presentaban en obras y uno tenía conocimiento o de otras que licitaban a nivel de otras obras, pero ni de una ni de otra. Yo no conocía más allá, digo, que me sonaba el nombre Acciona, pero más me iba a la parte quizás energética o no sé por qué me llamaba ahí, pero no conocía, no.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Y se informó tanto de una como de otra o...?

SR. GOÑI URROZ: No, porque, quiero decir, se saca el proceso, se presentan y la mesa luego va haciendo su valoración de todo lo que son las puntuaciones y demás y cuando llega la propuesta

ya me llega y lo que he dicho antes, siempre uno cuando licita tiene esa preocupación, de decir, vamos a ver que haya empresas que interesen y que se presenten en cualquier licitación. Siempre es eso una inquietud y luego que funcionen y que no se paren las obras o, si son servicios, que se presten adecuadamente, siempre se tiene esa preocupación. Y que traten bien a sus empleados y que funcione. O sea, quiero decir que... Bueno, pero como todas las licitaciones que se hacen, eso está ahí presente. Sí.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Servinabar era una empresa sin apenas trayectoria y se había constituido el 4 de septiembre del 2015 y ese mismo año se constituye la primera UTE entre Acciona Construcción y Servinabar para la ejecución del proyecto Mina Muga. El 19 de octubre del 2017 se constituye la UTE entre Acciona Construcción y Servinabar para las obras del Navarra Arena, que fue, como digo, el primer contrato adjudicado de obra pública a esta UTE aquí, en Navarra. ¿Sabía usted o conocía, ha dicho que sí que conocía al señor Alonso, que había mantenido alguna reunión con él, ya no solo del ámbito del Navarra Arena, conocía que el dueño de Servinabar, bueno, ahora entiendo que sí, está claro, estaba imputado o está imputado por el Tribunal Supremo? Entiendo que ahora sí.

SR. GOÑI URROZ: Yo al señor Alonso, lo he comentado antes, le conocí después... O sea, no antes de licitar ni mucho menos, sino cuando acabábamos las obras, era la toma de contacto que hubo con esa reunión de cierre de la obra. No le conocía.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Y durante las obras tampoco?

SR. GOÑI URROZ: Y durante las obras ni... Es que yo durante las obras estaba subdirección, la que era la que llevaba las obras del día a día. Eso fue al final, le digo, con incidencias de cierre y con plan de mantenimiento que había que dejarlo bien cerrado y que era el momento crítico, entre comillas, por las anteriores experiencias del lote 1, del 2, del 3, que hubo alegaciones y hubo recursos y hubo disputas entre empresas, cosa que aquí, a pesar también de la penalización, se firmaron las actas o los documentos y fue para adelante. No conocía. Y luego ya lo demás he ido conociendo ahora después.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Al señor Cerdán lo conocía?

SR. GOÑI URROZ: Al señor Cerdán no puedo decir que no le conozco porque es público y es una persona pública. Coincidió una vez con él, creo, si no me equivoco, era el partido España-Lituania de baloncesto, pero creo que esto era ya el 2019, en el palco tal vimos el partido, pero no creo que saludarnos o lo que sea, pero, bueno, no hemos hablado nunca. No le conozco al señor Santos, personalmente, quiero decir.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Supuestamente Servinabar nace dedicada a la gestión de servicios para trabajos administrativos como archivos, digitalización y destrucción de documentos, bibliotecas, cobros, encuestas, toma de datos, lectura de contadores, organización de todo tipo de eventos como congresos, ferias, exposiciones, según como constaba en su objeto social. Fue en noviembre del 2019 cuando cambia su objeto social a la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Por lo tanto, el contrato de obras de adjudicación del Navarra Arena se lo adjudicó figurando en el objeto social inicial que se correspondía con la

actividad del contrato. O sea que no corresponde con la actividad del contrato. ¿Cómo explica esto, que no coincida el objeto social con el contrato, la actividad contratada?

SR. GOÑI URROZ: Antes lo he comentado y ahora he encontrado los estatutos, porque, como tengo aquí, vuelvo a decir lo mismo. Yo la verdad es que esto lo veo ahora después, analizando como ha hecho, casi casi, voy a decir, la parte auditora. O sea, ahora con toda la documentación miro y analizo. Entonces la mesa habría valorado que sí.

De hecho, los estatutos que tengo aquí, que entiendo que son los que presentó en la licitación, aparecen dentro de los objetos los que ha comentado usted, aparecen. Luego aparece servicio de conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles, como conservación y mantenimiento de todo tipo de edificios industriales, carreteras, pistas, calzadas, conservación, aguas, depuradoras, saneamiento, mobiliario. Y luego aparece servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones como instalaciones eléctricas, electrónicas, comunicaciones.

Yo entiendo que esto habría visto también la mesa y verían que tenía que ver o no. Vuelvo a decir, es la mesa la que valora esta documentación y yo no estaba en la mesa y esto lo hago ahora *a posteriori* analizándolo así. Pero si no, imagino que tanto el informe jurídico como los técnicos dicen constantemente en el acta segundo, antes he apuntado al acta primera. En el acta segunda dice: «Se procede a la revisión y calificación de los documentos, se pide subsanación, se analiza». Yo entiendo que —y así consto, porque sé que el equipo que había tanto jurídico como técnico ha funcionado correctamente siempre y es de gran calidad— lo analizaría. Hasta ahí. Y no pretendo con esto más allá de lo que veo ahora con la documentación.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Con respecto a las cuotas de participación en la UTE, Acciona Construcción 80 % y Servinabar un 20 %, ¿le parece —creo que se lo han preguntado ahora mismo también— que quedó así reflejado en el desarrollo y en el reparto de la ejecución de las obras?

SR. GOÑI URROZ: Lo he comentado antes, es un tema privado entre ellos. Nosotros, como órgano de contratación, adjudicamos a una UTE y luego ellos, el funcionamiento, el que tengan y ellos tienen que saber. Nosotros no entramos en esa parte interna de funcionamiento de cada uno, lo que tiene dentro de la UTE, ni sus relaciones, que ellos tendrán que aclarar o definir.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿No recuerda el número de trabajadores que aportaba, un poco el...?

SR. GOÑI URROZ: Viendo el expediente y la documentación que hay, y Comptos también lo trae a colación, están los certificados de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social. Ahí aparecen empleados tanto de la propia UTE, que creo que tenía dos empleados, como tanto de Acciona, por lo menos. Ahí están, y creo que algún otro que antes también se ha señalado por otro interviniente, la parte de empleados que cada uno aporta. Pero nosotros... Es más, esa documentación se pide a la hora de hacer la certificación para verificar que está al día y no pagarle a alguien algo que esa empresa, esa UTE tenga deudas o pagos pendientes con empleados o con terceros subcontratistas. Entonces se les pide estar al corriente y en esas certificaciones que se van haciendo de las cinco certificaciones de obra se les va solicitando que tiene que estar esta documentación. Es más, hay informes de Nasuvinsa en los que ya advierte: en esta certificación no hay o no me consta. Entonces, luego la dirección facultativa y también

el letrado dicen: no, están, se les ha requerido y lo han aportado. O sea, se va completando para que la certificación vaya como debe ir, cumpliendo la normativa y estando adecuada, ¿no?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Se lo pregunto porque el responsable de obras de Acciona en Navarra entre 2014 y 2019, el señor Merino, no indicó en esta misma Comisión que Servinabar aportaba en torno al 50 % del *staff* en determinados proyectos, tres o cuatro trabajadores en algunos casos y algo que a nosotros francamente nos sorprende y más cuando la Cámara de Comptos es cierto que ve una desproporción, según su informe, entre el personal aportado por cada una de las empresas de la UTE frente a su participación, ya que por Servinabar estuvieron entre cero o dos trabajadores según el momento, frente a los de Acciona que, efectivamente, llegaron a ser entre 132 y en algún momento 75 los trabajadores, más o menos.

A nosotros sinceramente sí que nos llama la atención y lo hemos venido repitiendo en diferentes ocasiones en esta Comisión, que una empresa como Servinabar, sin apenas trayectoria ni estructura y, desde luego, no relacionada con la actividad de varios de los contratos analizados, haya participado, como digo, en numerosas ocasiones en UTE con una empresa de la trayectoria o la categoría que pueda tener Acciona. ¿Qué valor añadido considera que Servinabar aportaba a Acciona para la ejecución de esta obra del Navarra Arena?

SR. GOÑI URROZ: Insisto un poquito, lo que son las relaciones dentro de la UTE es algo que la Administración, nosotros en este caso, órgano de contratación, no tiene la obligación o no controla, no es un tema que nosotros podamos controlar o valorar y, de hecho, no es ni siquiera un criterio de adjudicación. Cómo se organicen ellos y cómo aclaren, si las tienen, sus discusiones, que han aflorado o afloraron en aquel momento, si las tuvieron, es un conflicto de naturaleza privado. Nosotros ahí, no puedo valorar. Entiendo que si ellos acuden es porque han decidido hacerlo así.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: En la documentación presentada por la licitadora, tal y como recoge la OANA, también se ha hablado en su informe, en lo que se refiere a la solvencia económica y financiera y técnica profesional, Acciona Construcción y Servinabar 2000 se acogieron a lo previsto en la cláusula nueva del pliego, que disponía que en el caso de que los licitadores se presentaran en forma de unión temporal de empresa, UTE o similar, bastaba con que al menos uno de los dos integrantes de la unión cumplieran los requisitos expresados, siempre que su participación de la UTE fuera de al menos el 50 %. En este caso, por tanto, bastó con la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica profesional de Acción Construcción, ya que su participación era el 80 % dentro de la UTE. Pero se vuelve a dejar en entredicho la verdadera capacidad de Servinabar a la hora de justificar su participación en esta UTE, para las obras de este contrato.

Es cierto que la oferta presentada por la UTE Acciona-Servinabar fue la mejor, básicamente, porque fue la única que se presentó, y a pesar de no obtener la puntuación o la máxima o una puntuación elevada, ya que tuvo 17,90 puntos de los 40 puntos posibles de la propuesta técnica, superó la puntuación mínima en el pliego de condiciones, que era 15 puntos y, por lo tanto, suficiente para adjudicarse. ¿Es habitual o considera usted que es habitual para este tipo de contratos solo concurra una licitadora? Se lo han preguntado también hace nada, pero a mí me sorprende que una obra de tal envergadura solo sea una empresa la que se presente al proceso de licitación.

SR. GOÑI URROZ: Suele ser difícil decir que es habitual o no, o normal o no. Se lanza el procedimiento como había hecho, se hacía o se hace, en aquel caso con la ley del 2006, de contratación, y se procede y es lo que se recibe. Lo he comentado antes, no trasladaron o no quedó eso desierto o no quedó que hubiera habido recursos al pliego. Procedió como debía, con base en la ley y cumpliendo la normativa y la valoración que pueda tener ya es cuestión casi de opiniones, pero no le veo que tuviera, no trasladaron, no se trasladó en ningún momento que eso fuera un problema.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Con respecto a las posibilidades, hay posibilidades de ampliar el plazo, ¿por qué no se amplió el plazo para ver si había más empresas que pudieran?

SR. GOÑI URROZ: La ley de contratos marca esos dieciocho días, marcaba, digo, porque dieciocho días mínimo. Yo creo que al final cuando uno pone todo este proceso en marcha, dice lo que he dicho hasta ahora, dice que quiero garantizar en este caso la concurrencia, quiero garantizar que puedan optar a presentarse y mientras no haya por ese aspecto nada que pudiera haber dicho que no cumple la ley aquí o que esto, no había razón. Se garantizaba la concurrencia competitiva, que es verdad que hubo luego una única propuesta, pero se baremó, se garantizó. Si no hubiera llegado habría tenido que procederse a una nueva licitación o lo que fuera. Y siguió el procedimiento conforme con la ley y a los procesos que tanto jurídicos como técnicos nos indican en la gestión pública. En nuestro caso, este fue el trámite.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: También le han comentado antes que el informe de la UCO de junio del año pasado, de la UCO, aportaba un mensaje en el que presuntamente Koldo García ya adelantaba a Santos Cerdán el resultado de esta adjudicación, y dice: «Buenas, bueno, ya está, lo tiene firmado», se lo han planteado también, se lo han dicho antes, «lo tiene firmado el Cordobés y el Guipu, una buena noticia». Escribe Koldo a Santos Cerdán el 3 de octubre de 2017, es decir, justo una semana antes de que el Gobierno de Navarra adjudicara el contrato de las obras de adecuación del Navarra Arena a la UTE Acciona-Servinabar. Según la UCO, Cordobés es como llamaban al exdirectivo de Acciona, Fernando Merino, y el Guipu, el administrador de Servinabar, el señor Alonso. Y asocian este mensaje con este contrato, como digo, justo unos días después de anunciarse la adjudicación que constituye la UTE. ¿Qué opinión? ¿Qué le parece a usted esta, vamos a decir, coincidencia?

SR. GOÑI URROZ: Es una cuestión que ellos se comunican. Yo lo que sé es que, mirando ahora la documentación y el acta del 29 de septiembre es cuando se procede a abrir esas ofertas económicas y ahí es cuando ya saben que si luego aportan todo lo que se pide para la formalización del contrato que se hace a principios de noviembre, pues serán adjudicatarios. Luego ya ellos ahí tienen esa conversación que yo...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿No le sorprende?

SR. GOÑI URROZ: Hombre, pues uno la ve así y dice, no sé ellos en qué andan, pero conmigo, lo que es, y con el órgano de contratación, yo no...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Es cierto, pensar en qué andan estos metidos o qué hacen. Ha dicho que efectivamente le nombra la señora Herrera, Consejera en su momento de Cultura, Deporte y

Juventud del Gobierno de Navarra. Entiendo que con ella hablaba también, le informaba sobre las obras del Navarra Arena. ¿Le dio ella alguna indicación?

SR. GOÑI URROZ: No, a la Consejera le trasladamos, de hecho, el acuerdo de Gobierno por el que se declara prioritario y se dispone de esos 6 millones y se hace sin que afecte el techo de gasto del instituto. Se hace vía, lo lleva la Consejera, lógicamente, y nosotros ahí, a mí no me indica nada al respecto. Y luego ya en lo demás, lo que digo, se ejecutan las obras y ahí ya hasta las aperturas y demás no hay mayor.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Conocía usted al señor Olarte, de Acciona?

SR. GOÑI URROZ: No, al señor Olarte no le conozco.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Y al señor Merino?

SR. GOÑI URROZ: Al señor Merino le conocí en la obra, como he dicho, al final. A ver, hace nueve años también, a veces, fíjese, firmé el contrato con Luis Reguera, el señor Reguera, tampoco recuerdo que le conozca, porque es que no sé si en el momento la firma habría sido, pero igual firmas y ya. Y con Fernando Merino sí que tuve más contacto al final de la obra por el seguimiento de lo que fue la obra. Y el señor Alonso también estaba en esas últimas reuniones de deficiencias o de incidencias que quedaban pendientes por solventar y del plan de mantenimiento, que sí o sí, porque era obligación por el pliego, había que aportarlo y había que concretarlo y tenía que tener el visto bueno de todas las partes.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Le iba a preguntar también sobre el contenido y valoración de los diferentes informes, principalmente de la OANA, pero también se lo han planteado. Sí que es cierto con respecto a lo que menciona tanto la Cámara de Comptos como la OANA, que la UTE presentó una relación de 76 subcontratistas para los trabajos, pero que solo seis de ellos, de los casos, cumplían un compromiso de colaboración. También la Mesa solicita una subsanación y entonces de los 76 pasan a 39. Casualmente, figuraba Servinabar haberse presentado también como UTE con Acciona. Eso a mí sinceramente me parece curioso para realizar esas tareas de mantenimiento de instalaciones y limpieza de la obra. Y cuando también ha dicho que hay la firma posterior a la de la licitación en esos 31 casos, ya ha dado las explicaciones. Yo entiendo, a mí me genera ciertas dudas esta cuestión. No tengo tampoco más preguntas, así que, bueno, quiero agradecer su colaboración, y nada más.

SR. GOÑI URROZ: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko. Orain Contigo-Zurekinen txanda da. Garrido jauna, zurea da hitza ordu batez gehienez.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenido a esta Comisión, señor Goñi. Va acabando la ronda de interrogatorios. Vamos a poder comer hoy en casa parece, o sea que eso siempre es una buena noticia. Yo creo que las dos preguntas más relevantes que podamos tener en esta Comisión ya las ha contestado. Una de ellas es cómo ese mensaje de Koldo a Santos se podía dar antes de que se diera lugar la adjudicación y ha explicado usted que una apertura pública de un sobre con una única empresa, bueno, pues salvo sorpresa, era bastante evidente que iba a ser la adjudicataria, con lo cual, creo que eso queda resuelto. Y la segunda, terminaba

con eso, me parece, el señor García, es cómo puede estar fechada alguna de esas cartas de compromisos de manera previa a lo que es la propia licitación. ¿Puede ser un error? No lo sabemos. Usted, desde luego, no tiene la información aquí, deberíamos preguntárselo a Acciona, lo que pasa que ya sabemos que es algo renuente, Acciona es alguno de sus responsables a contestar a nuestras preguntas.

Yo creo que eso era lo fundamental. Las dudas que podemos tener en un proceso de licitación en la que hay una única empresa que licita, más allá de lo que ha dicho el señor Araiz, de que los actos preparatorios estén bien, de que no haya ninguna irregularidad en la Mesa de Contratación, pues es que si solo hay una única empresa es bastante difícil que haya algún tipo de injerencia, manipulación o discriminación hacia una única empresa. Yo creo que eso es bastante evidente. Y la única duda en todo caso que puede surgir, ya que estamos aquí, porque creo que ha dicho el señor Araiz, sacar del agua petróleo. Efectivamente, una vez se viene aquí ya se pregunta por todo y la única duda que puede haber es por qué se presentó una única empresa. Es la única cuestión, entre comillas, que puede suscitar alguna duda, y es la primera que le voy a preguntar. Señor Goñi, yo no le voy a preguntar si es raro, si es difícil, si es normal. Le voy a preguntar por qué cree que se presentó una única empresa, si cree que el presupuesto era muy ajustado, si cree que las fechas que eligieron no eran las idóneas. ¿Por qué?

SR. GOÑI URROZ: También es una contestación difícil, porque ahora ves muchas veces y dices: «A ver, ¿por qué creemos que no hubo más interés?» Yo creo que, vuelvo a decir, el contexto, 2017, he estado revisando un poquito, a ver cómo estaba entonces el sector, porque ya digo que hace casi diecinueve años, entonces te das cuenta, en 2008-2014 hubo ahí una pérdida de empleo en el sector, creo que, de 22.500 empleos, casi 3.000 empresas de construcción. Yo no sé si el tipo de obra, muchas veces las obras, —esto ya es una opinión mía—, pero en general, las obras dependen qué tipo de obra sea y en qué se especialicen, si son conducciones, son movimientos, si son muchas subcontrataciones. Hay empresas que están más preparadas y son más adecuadas y se ven con mejor capacidad que otras para licitar y presentarse.

Yo no tengo la respuesta a su pregunta en el sentido de por qué. Sí le puedo decir que hubo ese proceso de consultas y de aclaraciones, que hubo consultas. He pedido, quería tener las consultas, me gustaría haber tenido los correos de hace nueve años a esa dirección genérica de infraestructuras que viene en el portal para saber qué empresa preguntó qué, luego la contestación ya la tenemos, pues preguntan la garantía de tal, no sé qué, y se le contestó. La visita, ¿quién la hizo? Pues es que realmente ahí no tenemos esa información. Pero más allá de eso, yo insisto en garantizar esa parte y que coincidió las fechas, como decimos, a mediados de agosto, que ya es la segunda quincena, que para nosotros por lo menos es ya más hábil que el 5 de julio, y luego hasta el 4 de septiembre.

Entonces, ahí no hubo recurso al pliego, que tampoco hubiera habido igual capacidad por el sentido de que cumplía la ley. Y he estado mirando otras obras. De hecho, en la Comisión también se están analizando, y tienen los mismos días y hubo una o dos o tres empresas. Entonces, también habría que ir a ver el tipo de obra. Esta obra era muy interior, era muy de amueblamiento, por decirlo así, porque era el lote 4 o 5. Luego faltaba el equipamiento, porque en total eran seis millones y medio largo. Y estos dos eran más obras también de albañilería,

pero no era tanta, era echar suelos, techos, eran cierres. Entonces, era quizás por cuestiones que les tenía que encajar a las empresas que se presentarían, digo yo.

SR. GARRIDO SOLA: En el momento que valoraron la fecha en la que lanzar la licitación, estaba mirando aquí el anuncio, el 17 de agosto es cuando la publicaron, me parece, en el Portal de Contratación, y dieron desde el 18 de agosto hasta el 4 de septiembre. Valoraron si eran las fechas idóneas. Usted mencionaba en alguna pregunta previamente que siempre los gestores están preocupados de que haya la mayor concurrencia posible para la posibilidad de seleccionar la mejor empresa. Supongo que a la hora de publicar el anuncio es algo que tuvieron en cuenta también. ¿Lo valoraron? ¿Creyeron que eran buenas fechas? ¿Malas? ¿Por qué las eligieron?

SR. GOÑI URROZ: No hubo una decisión, digamos. A ver, —quiero recordar que a veces también intento recordar—, quiero recordar que no hubo una especie de: «Vamos a ponerlo aquí para». No, veníamos desde marzo con el plan de apertura y uso, veníamos con las adscripciones, veníamos con la modificación de julio del proyecto, veníamos con el acuerdo de Gobierno por el cual se nos habilita económicamente y se nos insta a que se licite. Y todo ello nos hacía abocarnos y llevarnos a que, si queríamos, que lógicamente, y ese era el objetivo, siempre te pones una meta, que era apertura septiembre 2018, si queríamos, en los informes ya se dice, la obra debía empezar en noviembre. Entonces, el margen que había para todo el proceso era esos dieciocho días. Y creo, vuelvo a decir, en la Administración, los años que yo por lo menos llevo en el Gobierno y en las Administraciones Locales, a partir del 15 de agosto tienes que estar, porque se empiezan a preparar los presupuestos. Estos once años ha habido presupuestos, igual cuando no tienes, no tienes que prepararlos, pero cuando tienes que hacer presupuestos, en septiembre, como no estés bien preparado, te comen los demás.

SR. GARRIDO SOLA: No me extraña como algún portador que me ha precedido, que se trabaje en agosto, a mí no me parece particularmente raro. Sí es cierto que quizá en un nuevo inicio de curso no son las fechas más fáciles a la hora de que las empresas tengan el tiempo, el equipo y la estabilidad suficiente como para preparar una licitación de estas características, pero entiendo que lo que hicieron ustedes es mirar el objetivo y tratar de calcular a retrospectiva los tiempos necesarios para cumplir ese objetivo.

Le han preguntado, a veces, la verdad, me gustaría ser un poco más experto en materia de contratación pública para algunos elementos de esta Comisión, ¿por qué no ampliaron el plazo? Yo tengo incluso alguna duda de si es justificación suficiente para ampliar el plazo que se haya presentado una sola empresa, afectando a las condiciones de igualdad que tienen que ver para el acceso. Yo creo que eso jurídicamente, incluso sería muy discutible.

SR. GOÑI URROZ: Eso sería discutible, efectivamente.

SR. GARRIDO SOLA: Sí que le quiero preguntar, creo que lo ha aclarado, pero eso sí que me ha llamado la atención. ¿En ningún momento le dicen a usted que hay una sola empresa que ha concurrido? ¿Eso nunca es un factor de preocupación, algo que usted tenga en cuenta? ¿No hablan de esto?

SR. GOÑI URROZ: Cuando ya se traslada en los informes y la propuesta te dicen que hay una propuesta que sí que ha entrado, que se va a analizar en la Mesa, pues ya sabes que hay. No

dicen que hay que volver a licitar. O sea, no dicen: «Ha acabado el plazo y aquí no hay ni una propuesta, ha entrado propuestas, ahora hay que ver si cumplen o no». De hecho, en esas valoraciones exhaustivas que están en las actas, como bien se han apuntado anteriormente, las puntuaciones se analizan a fondo y se justifican. Entonces, yo personalmente y como director, ya como cargo, en general, la preocupación siempre era esa, decir: «Oiga, vamos a ver, que hay que intentar cumplir los plazos». Entonces, que haya, que funcione, que vaya bien y que no nos quedemos con la obra también, a veces, lo que digo, que no era ya obras quizás igual de cimentaciones y tal, sino que era ya más concreto la parte de oficinas. Bueno, oficinas, el espacio que hay entre la otra parte de la arena, y luego también cuestiones de la licencia que había que habilitar, o sea que tenía cosas la licitación que había que ponerlas en marcha.

SR. GARRIDO SOLA: Bueno, le voy a hacer un par de preguntas de Perogrullo, pero por hacérselas quiero que quede constancia. ¿Tuvo usted contacto con Acciona o Servinabar en algún momento, antes de que hicieran la oferta, para hablar de la licitación, para hablar de las obras, para ver lo que había pendiente?

SR. GOÑI URROZ: No, no tuve ni un contacto. No conocía.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tiene constancia que alguien del departamento tuviera algún contacto por estas mismas obras antes de que se publicara la licitación?

SR. GOÑI URROZ: No me consta.

SR. GARRIDO SOLA: Durante el proceso de adjudicación, en todo lo que tiene que ver con la deliberación con la Mesa y la propuesta de adjudicación posterior, ¿tuvo usted constancia de que hubiera alguna anomalía que merezca la pena destacar en todo el proceso de adjudicación?

SR. GOÑI URROZ: No me trasladaron, en los informes no veía yo nada que me llamase la atención de esa parte.

SR. GARRIDO SOLA: Incluso, *a posteriori*, con toda la información que tenemos hoy, con esa duda que usted ha denominado, «¿en qué andan estos?», que es gran parte del trabajo de esta Comisión, en qué andaban estos o no andaban estos, con toda esa información y mirando en retrospectiva, ¿hay algo que le llame la atención? ¿Algo que en su momento pasara por alto y ahora le resulte extraño de todo ese proceso? ¿O no ha encontrado nada?

SR. GOÑI URROZ: De lo que es nuestro proceso de contratación y eso no veo nada. Luego ves todo lo que se ha publicado y los informes, y donde en ese informe primero de la UCO, efectivamente, incluso salía yo como órgano contratante, con mi DNI y con mis nombres y apellidos, dices: «Bueno, no sé», todo esto sí que te genera preocupación, lógicamente, y una especie de desazón o mal sentimiento. Eso está claro. Eso está claro, eso lo tengo ahí. Pero quiero destacar, y lo destaco, lo que confío yo en la función pública, en el trabajo de mis equipos públicos, de los empleados y empleadas, de la contratación, de lo que se ha hecho por nuestra parte, el trabajo ha sido adecuado y ha sido correcto, y así lo avalan. Y con ese respiro lo tomé, tanto los informes de la OANA como Comptos, como también el tercero privado, que también lo abarca.

Entonces, muchas veces, después de vistos, todos somos listos, y dices: «Esto si se habría hecho, se habría hecho». Muchas veces te puede generar esas dudas. Pero la confianza, el trabajo y lo que está aquí soportado en documentos, informes, a mí me aportan esa visión del trabajo que hicimos. Trabajo riguroso, intenso y con objetivos claros de puesta en marcha de una infraestructura que, como digo, llevó muchos recursos y que estaba parada, es que estaba sin utilización, y también eso generaba problemas a nivel de Gobierno, lógicamente,

SR. GARRIDO SOLA: Con esa desazón, creo que lo ha denominado usted, que sufrió al ver su nombre con DNI y todo, lo ha dicho en el informe filtrado de la UCO, y lo difícil, una vez estamos en este ecosistema, de discernir qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal, quién lo ha hecho bien, quién lo ha hecho mal, que parece que el borrón se extiende. No sé si ha tomado alguna actuación, ha contactado con gente de aquella época, ha preguntado si alguien vio algo raro. No sé, ¿ha hecho una pequeña investigación retrospectiva para sentirse seguro, si no? ¿Cómo ha actuado una vez conocido todo esto?

SR. GOÑI URROZ: No ha sido fácil. Me hubiera gustado quizás, puestos a pedir, que hubiera habido un encuentro de todas las personas, juntarse, analizar y tal, pero es que hay que pensar que hay personas, funcionarios que ya están jubilados, que tienen su vida y que seguramente traer esto les puede suponer tiempo, otros que ya están o no están. Entonces, tampoco ha sido intentar solicitar alguna cosa más. De hecho, la primera documentación que se aportó solicité un poco más: «Oye, ¿hay algo más?» Y me han contestado. No hay, no hay, los correos de los que solicitaron las dudas. No he tenido toda esa información, pero, en general, con la documentación que hay y con todo el análisis, que yo creo que está bastante documentado, concluyó lo que he dicho antes, que es acorde con la ley y que el funcionamiento ha sido bien. He contactado en algún caso con personal jurídico de entonces para consultar acerca de esta parte, si se ha podido documentar, cómo está, lo que nos han aportad... Tenemos lo que nos han aportado de documentación.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Está usted seguro, tranquilo, con el desempeño que ha tenido y las distintas responsabilidades que ha habido en la Administración Pública esos once años que lleva usted en el Gobierno de Navarra, a la luz de todo esto? ¿Está seguro del trabajo que ha realizado?

SR. GOÑI URROZ: Sí, estoy seguro, porque siempre ha sido como un principio que tengo por encima de todo, tanto en alcaldía, en los cuatro años que estuve de alcalde, concejal también, como aquí, siempre he intentado hacer adecuadamente todo, dar respuesta a las necesidades de la gente, hacerlo rigurosamente y bien. Y si hay dudas o hay discrepancias o hay cuestiones que puedan salir, reparos, etcétera, tener contrainformes, argumentos, trabajarlo y acatar lo que me marcan, que, para eso, como he dicho al principio también, soy empleado público y me debo a la función pública.

SR. GARRIDO SOLA: Pues voy a acabar con una pregunta que le hacemos a todas las personas que han pasado por esta Comisión de Investigación, que, si usted a lo largo de toda su trayectoria ha visto, no necesariamente en su responsabilidad directa, sino también en su entorno, algún indicio de corrupción, de injerencia, de manipulación, de amaño de licitaciones públicas en Navarra desde 2011 hasta la fecha actual, que es el objeto de esta Comisión. ¿Tiene alguna información que nos pueda trasladar que sea de utilidad e interés para el objeto de esta Comisión?

SR. GOÑI URROZ: No tengo nada y si lo hubiera tenido seguramente lo hubiera trasladado.

SR. GARRIDO SOLA: Le agradezco, como han hecho otros portavoces que me han precedido, la colaboración. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko zuri. Orain Talde Mistoaren txanda da. Ramirez jauna, zurea da hitza ordu batez gehienez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, y bienvenido, señor Goñi, nos vemos en otro escenario. Quiero darle las gracias por su información. Intentaré ser breve porque la mayoría de las preguntas ya se la han hecho. Sí nos gusta poner el contexto. El contexto es que, desgraciadamente, aparece por aquí la sombra alargada de la corrupción, casi generalizada por los socialistas. Solamente hay que ver la familia del Presidente en qué situación está, y después aparecen Servinabar, que parece que hay que ponerla en nuestra vida ya de un modo continuo, fue de la primera licitación que aparecía en UTE con Acciona. Hoy están tanto el señor Alonso como el señor Cerdán, socio de Servinabar, están imputados. Claro, pues esto ha generado muchas dudas y le ha tocado, por desgracia, a usted en ese momento, vamos a llamarlo histórico. Está claro que, de los informes existentes de la Administración, de la OANA y de Cámara de Comptos, no se deduce que hay ningún tipo de irregularidad. Sinceramente, yo me alegro, eso está claro. Por tanto, le voy a hacer unas cuantas preguntas muy sencillas, que seguro que usted va a aprobar el examen con buena nota. Y la primera es: ¿considera que usted debe estar aquí hoy y por qué motivo?

SR. GOÑI URROZ: Bueno, justo anteriormente he comentado, aparezco y aparece la obra y preguntan sobre esa obra en esta investigación, que también quería destacar que, por supuesto, lo primero que también quiero es que la justicia haga su trabajo y determine lo que tenga que determinar en cada caso. Entonces, como la Comisión y el Parlamento también decidió hacer el análisis de todas estas obras, yo me presto y vengo con esta responsabilidad que tengo a comparecer aquí y donde haga falta, en el sentido de que he sido gestor de esta obra, que fue, como bien se ha apuntado hasta ahora, la primera obra pública que en UTE concurren Acciona y Servinabar y que en la investigación aparece en esos WhatsApp; pero hasta entonces nosotros, yo por lo menos no sabía, lógicamente, nada.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muy bien. ¿Es consciente que es Bildu quien le ha citado y es socio de este Gobierno del que usted es alto cargo a día de hoy?

SR. GOÑI URROZ: Se ha comentado que hubo una solicitud, entiendo, una propuesta, de que se valorasen todas las obras y que los órganos de contratación estuviéramos en la Comisión o en la Comisión de Investigación. Y como he dicho, se me citó y me he preparado lo mejor posible para poder darles la información que tengo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Usted sospechó en algún momento como órgano de contratación de la adjudicación? ¿Tuvo alguna duda en algún momento dado, razonable?

SR. GOÑI URROZ: No, no tuve ninguna duda. Conforme a los informes, tanto el pliego. Yo creo que los hitos importantes como órgano son la aprobación y el pliego, que ahí se recoge, yo creo que con bastante exactitud todas las cuestiones, como luego, sobre todo, la propuesta de adjudicación, el informe, que también viene muy bien armado y con todas las puntuaciones y

toda la justificación y las actas que ha habido. Y luego ya son las certificaciones, que al principio se van certificando obras, —vamos a decir de forma sencilla, entre comillas—, y el final suele ser en todas las obras el más complicado, cuando hay que cerrarlas y puede haber disputas de mediciones, de partidas, de precios, pero vamos, como otras tantas obras en las que me ha tocado ser órgano de contratación.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Se lo ha preguntado el señor Pedro González, de UPN, pero se lo vuelvo a preguntar, ¿considera que el Navarra Arena fue un error?

SR. GOÑI URROZ: Las inversiones que se plantearon supusieron, por un lado, un detrimento y una desviación, vamos a decir, una concentración de los recursos en esas obras; lógicamente, si no, no se podrían haber puesto en marcha. Y aquello yo creo que sí en aquel momento se opuso un ajuste en otros ámbitos. También hay que ir viendo que gracias a lo que fue el Navarra Arena, la puesta en valor y en marcha por nuestra parte también se pudo ir utilizando. Y hoy en día, y esto también es obvio, no hace falta que lo diga yo, es un motor. Hay muchos eventos, tanto deportivos, que también esto era algo que había dudas en Deporte. Deporte tenía esta responsabilidad, o por lo menos ya digo que al principio salió con *sprint*, etcétera. Pero claro, era una instalación que no se concebía únicamente para deporte.

Claro, eso también condicionaba, por ejemplo, a proyectos que había deportivos que pensaban que iban a ir al Navarra Arena y no pudieron ir. Pero no porque la instalación no fuera adecuada, sino porque el uso que se preveía o que se estaba previendo de conciertos, de eventos, de congresos, de ferias, etcétera, que era positivo en ese aspecto de actividad, suponía que al deporte le limitaba en entrenamientos, en pistas, etcétera. Entonces esa parte luego ha sido la que ha ido dinamizándose, han concluido las obras, y estos años, desde casi diez años, nueve años o, mejor dicho, ocho años desde que se habilitó, ha sido un motor económico. Entonces, yo creo que en aquel momento quizá si yo hubiera estado en el Gobierno hubiera intentado equilibrar más lo que fueron los recortes con lo que fueron inversiones y ahora, luego, intentar.

Porque es que, claro, cuando uno tiene que destinar recursos a esta obra, aquello otro no atiende. A todo no se puede atender, entonces uno tiene que priorizar. Y, bueno, se priorizó aquello. Ya digo que eso fue 2012, que así... Bueno, pues ahora uno ve que es una instalación, se puede percibir que es una instalación que da oportunidades a Navarra y que genera actividad económica. Y, como digo, en aquel plan recuerdo que también nos tocó el Circuito de Navarra, que había deficiencias, que había problemas, que había reclamaciones, etcétera, y aquello pues al final no ha tenido quizás esa posibilidad de desarrollo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo comparto que ese coste de oportunidad era cuestionable porque en la Casa del Deporte estaban las federaciones y a cien metros estaba el Instituto Navarro del Deporte. Por tanto, no se entendía muy bien que en esa instalación tan grande, que parece que al final se han llevado esas federaciones y ese instituto un poco de relleno, entre comillas, ¿o no le parece?

SR. GOÑI URROZ: No, en el inicio del proyecto en ese edificio que está al lado del Arena, donde están las oficinas, sí que iban las federaciones, eso sí que se contemplaba. Tiene relación también por otra cuestión, está el estadio El Sadar, está la Universidad Pública de Navarra, están las dotaciones deportivas, da accesibilidad también a la gente que igual ya no tiene que entrar

hasta el centro de Pamplona, porque está en un sitio igual más accesible. Y esa parte de que las oficinas estuvieran tiene su lógica y si uno piensa que la actividad va a ser más deportiva. Luego digo que la evolución ha llevado a que es un multiusos.

Y que fuera del instituto tenía, porque nuestra relación entonces y ahora también entiendo que será así, del instituto con las federaciones era muy cercana. Entonces, estar como estábamos en Emilio Arrieta, efectivamente, y federaciones, Paulino Caballero, si no me equivoco, pues ahí estábamos enfrente. De ahí, pasar a que la Administración Pública quedase en el centro y las federaciones fuera iba a hacer que la relación no fuera tan fluida. Entonces nosotros veíamos que era importante que estuviéramos todos y junto a la Fundación Indurain y otras instituciones en el mismo espacio. Y eso fue lo que se habilitó y creo que con acierto esa decisión. Y creo que las federaciones también, con sus más, sus menos, porque siempre digo, los espacios tal, que es pocos metros más, siempre hay disputas, lógicamente, entre necesidades y propuestas. Pues fue algo positivo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muy bien. Por ir terminando, cuando se ha sabido que forma parte de Servinabar el señor Cerdán, ni más ni menos, ¿qué pensó usted? ¿Se puede saber?

SR. GOÑI URROZ: Bueno, no sé. Yo he dicho antes que —lo vuelvo a resaltar— en este caso y en los demás también, que la justicia haga su trabajo y que opere. Yo no... Desconocíamos totalmente esa información. Si es así esa presunta participación, yo no tengo valoración en ese aspecto. En cuanto órgano de contratación no conocía eso.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muy bien. Pues muchas gracias.

SR. GOÑI URROZ: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Una vez finalizado el turno de intervención, le vamos a dar el último turno de palabra para que pueda decir lo que considere necesario.

SR. GOÑI URROZ: Solo quiero destacar que mucha gente al final ha pasado por esta Comisión y he intentado ir siguiendo más o menos por ver, pero sí que yo quería destacar, sobre todo, poner en valor —y lo he dicho antes y con esto acabo, voy a ser muy breve— el trabajo de los empleados y empleadas que han estado en este proceso de contratación, que también muchas veces se puede poner el foco en que no lo han hecho correctamente.

Yo creo y así lo resaltan los informes y lo soportan, que esta contratación, este proceso, siempre después de analizar con perspectiva, se pueden hacer mejoras o no, eso está claro; en todo se puede mejorar continuamente. La mejora continua es buena y tener crítica constructiva también. Pero creo que hay que ser justos y lo que es el procedimiento, lo que es la licitación, con los informes y con todo, quiero resaltar que este equipo que estuvo ahí, trabajó, hizo su trabajo como debía y así quiero resaltarlo.

Sobre todo porque uno es director general, en aquel caso director gerente del Instituto Navarro del Deporte y Juventud y puede parecer que es la representación, y lo soy, lógicamente, y lo era en aquel entonces, pero sin ese equipo que había de casi cien personas yo no era nada. Entonces, quiero resaltar eso. Y los que participaron, tanto dirección facultativa, arquitectos, como Nasuvinsa, técnicos como NICDO, técnicos también, creo que hicieron un papel

importante para que hoy, —y eso también ha salido en la Comisión—, el Arena efectivamente sea un motor y sea un espacio donde hay actividades, que era lo importante que nos tocaba a nosotros responder en 2015, en la puesta en marcha de esta infraestructura para Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Una vez finalizado el único punto del día que teníamos hoy, damos por finalizada la sesión de hoy. Que tengan ustedes una buena tarde.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos).